

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 358

16 de febrero de 2021

XI Legislatura

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Miguel Luis Arranz Sánchez

Sesión celebrada el martes 16 de febrero de 2021

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-130/2021 RGEF.1164. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jaime María de Berenguer de Santiago, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre acciones que piensa llevar a cabo el Gobierno para relanzar el turismo internacional en la Comunidad de Madrid.

2.- PCOC-351/2021 RGEF.3004. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Juan Miguel Hernández León, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre actuaciones que ha desarrollado la Dirección General de Patrimonio ante la aparición de supuestos restos arqueológicos en la excavación de los sótanos del Centro Canalejas.

3.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C-2663/2020 RGEF.30215. Comparecencia de la Sra. Consejera de Cultura y Turismo, a petición propia, al objeto de informar sobre pliegos de los Teatros del Canal. (Por vía del artículo 209.1 a) del Reglamento de la Asamblea).

C-408/2021 RGEF.3197. Comparecencia de la Sra. Consejera de Cultura y Turismo, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre pliegos de los Teatros del Canal. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea). (*)

(*) *No cabe delegación.*

PNL-76/2020 RGEF.8475. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a impulsar y/o implicarse activamente en la promoción del Monasterio de Santa María la Real de Valdeiglesias llevando a cabo las acciones que se relacionan.

4.- Ruegos y preguntas.**SUMARIO**

	Página
- Se abre la sesión a las 15 horas y 34 minutos.	22573
— PCOC-130/2021 RGEF.1164. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jaime María de Berenguer de Santiago, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre acciones que piensa llevar a cabo el Gobierno para relanzar el turismo internacional en la Comunidad de Madrid.	22573
- Interviene el Sr. Cutillas Cordón, formulando la pregunta.	22573-22574
- Interviene el Sr. Director General de Turismo, respondiendo la pregunta.	22574-22575
- Interviene el Sr. Cutillas Cordón, ampliando información.	22576-22577
— PCOC-351/2021 RGEF.3004. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Juan Miguel Hernández León, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre actuaciones que ha desarrollado la Dirección General de Patrimonio ante la aparición de supuestos restos arqueológicos en la excavación de los sótanos del Centro Canalejas.	22577

- Interviene el Sr. Hernández León, formulando la pregunta..... 22577
- Interviene la Sra. Directora General de Patrimonio Cultural, respondiendo la pregunta..... 22577-22579
- Intervienen el Sr. Hernández León y la Sra. Directora General, ampliando información..... 22579-22581

Comparecencias con tramitación acumulada:

— **C-2663/2020 RGE.P.30215. Comparecencia de la Sra. Consejera de Cultura y Turismo, a petición propia, al objeto de informar sobre pliegos de los Teatros del Canal. (Por vía del artículo 209.1 a) del Reglamento de la Asamblea).** 22581

— **C-408/2021 RGE.P.3197. Comparecencia de la Sra. Consejera de Cultura y Turismo, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre pliegos de los Teatros del Canal. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea). (*)**

(*) No cabe delegación...... 22581

- Interviene la Sra. Beirak Ulanosky, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia..... 22581-22582

- Exposición de la Sra. Consejera de Cultura y Turismo. 22582-22587

- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Alonso Alonso, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. Beirak Ulanosky, el Sr. Mahúgo Carles, el Sr. Soler-Espiauba Gallo y el Sr. Hernández León. 22587-22597

- Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces. 22597-22600

- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Alonso Alonso, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. Beirak Ulanosky, el Sr. Mahúgo Carles, el Sr. Soler-Espiauba Gallo y el Sr. Hernández León. 22600-22605

- Interviene la Sra. Consejera en turno de dúplica..... 22606-22607

- Se suspende la sesión a las 17 horas y 29 minutos. 22607

- Se reanuda la sesión a las 17 horas y 45 minutos..... 22607

— **PNL-76/2020 RGE.P.8475. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el**

siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a impulsar y/o implicarse activamente en la promoción del Monasterio de Santa María la Real de Valdeiglesias llevando a cabo las acciones que se relacionan.	22607-22608
- Interviene la Sra. Alonso Alonso, en defensa de la proposición no de ley.....	22608
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. Beirak Ulanosky, la Sra. Ruiz Fernández, la Sra. Sánchez-Camacho Pérez y la Sra. Aymerich D'Olhaberriague.....	22609-22615
- Interviene, en turno de réplica, la Sra. Alonso Alonso.	22615
- Intervienen, en turno de dúplica, la Sra. Beirak Ulanosky, la Sra. Ruiz Fernández, la Sra. Sánchez-Camacho Pérez y la Sra. Aymerich D'Olhaberriague.	22616-22618
- Interviene el Sr. Corral Corral comunicando las sustituciones en su Grupo.	22618
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.	22618
— Ruegos y preguntas.	22619
- No se formulan ruegos ni preguntas.	22619
- Se levanta la sesión a las 18 horas y 21 minutos.	22619

(Se abre la sesión a las 15 horas y 34 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Cultura de esta tarde. Pasamos el primer punto del orden del día.

PCOC-130/2021 RGE.1164. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jaime María de Berenguer de Santiago, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre acciones que piensa llevar a cabo el Gobierno para relanzar el turismo internacional en la Comunidad de Madrid.

Para su contestación, por favor, don Eduardo, puede pasar a la mesa. *(Pausa.)* Permitirme que ponga los relojes en funcionamiento. *(Pausa.)* Perfecto. Para formular escuetamente la pregunta tiene la palabra don Jorge Cutillas; cuando quiera.

El Sr. **CUTILLAS CORDÓN**: Buenas tardes, señor presidente. La pregunta ya la ha formulado el señor presidente: ¿qué acciones va a llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para relanzar el turismo internacional en la Comunidad de Madrid?

La Comisión Europea ha dejado bien claro que la recuperación económica de España pasa obligatoriamente por el turismo, y, lógicamente, esto también incluye a la Comunidad de Madrid, como no puede ser de otra manera. Bruselas dice que la economía española se reactivará en el segundo trimestre de 2021; yo tengo mis dudas, la verdad, dependerá mucho de la vacunación, ya que este proceso irá permitiendo una lenta recuperación del turismo desde este verano. Todo ello nos irá llevando a una normalización en 2022, dependiendo de conseguir que esa recuperación -la campaña turística de 2021- sea una realidad.

Como dice el director general de Turespaña, la seguridad es uno de los grandes atributos de nuestra marca turística, como uno de los líderes mundiales en el turismo que somos, a pesar del ministro Garzón, y más competitivos. Para ello, lo más importante es formar y comunicar a los futuros visitantes medidas de prevención y seguridad contra la pandemia; ese punto me parece clave.

Esto es igual para Madrid, donde el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene que hacer una buena campaña fuera de nuestras fronteras para atraer ese turismo internacional tan deseado. Parece que el Gobierno de la comunidad va a hacer dos campañas, una en primavera y otra en otoño, como dijo usted, si mal no recuerdo, y los objetivos los va a marcar cuando se acerque el momento, y habrá una serie de limitaciones o posibilidades. Entonces, le queríamos preguntar también cuáles son, si las limitaciones son de dinero o de competencia, o de coordinación, o todas ellas.

Sabemos que una de las prioridades de su Gobierno es el reposicionamiento de la Comunidad de Madrid como destino turístico, recuperando la imagen de marca con un nuevo manual de imagen de estilo promocional para contribuir a reactivar la llegada de turistas. También le pregunto

cuál va a ser esa nueva imagen; hablaron de páginas web, impulso de redes sociales, mejores vídeos, etcétera.

De momento, esto y luego también haré algunas propuestas mías. Si le parece, de momento, lo dejo aquí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cutillas. Por favor, antes de dar la palabra al director general, don Eduardo Dehesa, acercaos lo más posible al micrófono, porque no se oye, como tenemos las mascarillas, no se oye bien; yo aquí te he oído fatal, así que os rogaría eso. Muchas gracias.

El Sr. **CUTILLAS CORDÓN**: Gracias. No me he dado cuenta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Don Eduardo, cuando quiera, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE TURISMO** (Dehesa Conde): Voy a intentar acercarme lo suficiente o gritar un poquito más. Gracias, presidente. Señor Cutillas, señorías, como ya mencioné en mi anterior comparecencia, la COVID-19 ha supuesto un fuerte impacto en el sector turístico, derivado fundamentalmente de las restricciones impuestas por la movilidad o la pérdida de la reputación y confianza en el destino por parte de potenciales turistas nacionales e internacionales. La recuperación de la movilidad dependerá en gran medida de la evolución de la pandemia, los resultados de la vacunación y de los potenciales acuerdos bilaterales que se lleven entre países para permitir los viajes de personas vacunadas sin la necesidad de guardar cuarentena.

Aunque seguimos sin poder prever la fecha exacta en la que se producirá un retorno a la normalidad -digo normalidad entre comillas-, estamos planificando nuestros siguientes pasos, pero aun sabiendo que algunos de ellos podrían necesitar ser modificados o redireccionados. Las acciones internacionales que piensa llevar a cabo la Comunidad de Madrid están encaminadas y tienen como prioridad recuperar la reputación, como he dicho anteriormente, la confianza en el destino, aumentar la visibilidad, el conocimiento, la consideración y el deseo de visitar la región por parte de los turistas internacionales, mientras, por supuesto, construiremos una marca de prestigio. Al mismo tiempo, crearemos e impulsaremos en colaboración con el sector nuevos productos turísticos relevantes internacionalmente que pudieran inducir a una reactivación más inmediata de lo que en principio se piensa, una desestacionalización de los flujos de turistas y una prolongación de la estancia. Para ello tenemos previsto, entre otras muchas acciones, que por supuesto requieren una constante flexibilidad, como he dicho también anteriormente, en su implementación y en su ejecución, las siguientes. Acciones de marca, el diseño y reestructuración de la nueva página de internet, tal y como usted ha dicho, para que sea mejor, más accesible, con contenidos más relevantes, que incluirá mejoras SEO, rutas geolocalizadas, incorporación de nuevas landing pages en la web y con nuevo material audiovisual; también será en español y en inglés. Desarrollo de una marca turística internacional para la Comunidad de Madrid que ayude a construir marca y a comunicar y entender claramente lo que es y en qué consiste nuestra comunidad desde el punto de vista turístico; acciones de colaboración público-privada de marca y comunicación digital encaminadas a alcanzar un

reconocimiento mundial; acciones de publicidad y promoción, dos campañas promocionales, una en primavera y otra en otoño, y en principio, con los presupuestos prorrogados, tenemos para la primavera un presupuesto de 1.350.000 euros y para el otoño uno de 2 millones. La estrategia Go to Market, que es lo que estaba antes comentando a nivel, en parte, de la segmentación de los mercados; los targets, los medios de comunicación y la estrategia de mensaje en la campaña se definirán en el momento más cercano al lanzamiento de la misma para que sea lo más relevante posible y para poder maximizar resultados, y, lógicamente, tendremos en consideración cuál es la evolución de la pandemia y cuáles son los mercados prioritarios para nosotros.

Respecto a los patrocinios, también otra de las cosas que hemos estado rehaciendo es el patrocinio de grandes eventos deportivos y culturales, entre ellos, la Copa Davis y también el patrocinio de una gira internacional del Teatro Real.

Respecto a la asistencia a ferias y a eventos internacionales, en principio parece probable que podemos asistir a los del último trimestre de este año, pero también tenemos de momento, como usted sabrá, Fitur, que tendrá lugar, en principio en formato presencial, entre el 19 y el 23 de mayo. De nuevo la Comunidad de Madrid y el ayuntamiento van a compartir espacio. Y también están: Fitur MICE, que es workshop dirigido a buyers de internacional del ámbito MICE; World Travel Market, que será en Londres en noviembre y que es una feria de carácter general profesional; la ILTM de Cannes, feria profesional dedicada al segmento de lujo; la IBTM World, que es la feria profesional dedicada a MICE, y también vamos a tener apoyo a la promoción internacional de productos turísticos.

Mediante procesos de colaboración público-privada vamos a dar una mayor visibilidad a determinados recursos turísticos en la Comunidad de Madrid siguiendo estrategias de fomento del asociacionismo y de la digitalización de recursos turísticos para realizar una promoción internacional conjunta que sea coherente y relevante.

También desarrollaremos nuevos productos turísticos de calidad dirigidos a mercados específicos, pero que puedan ser fácilmente adaptables y atractivos para otros mercados -siempre tenemos que estar pensando de esa forma-. También apoyo y patrocinio de la realización de encuentros profesionales, producción de nuevos contenidos para la promoción internacional, producción de merchandising, contenidos fotográficos y videográficos, contenidos de texto, elaboración de publicaciones para su difusión B2B, Guía MICE de la Comunidad de Madrid, Guía Premium para segmentos de lujo y B2B o B2C, nuevas guías accesibles con rutas innovadoras y de producción, y reedición de material promocional basado en un nuevo manual de estilo acorde con la nueva imagen promocional.

No sé exactamente cuánto tiempo me queda, pero a lo mejor, si quiere, puedo dejarlo aquí; tengo bastante más, pero...

El Sr. **PRESIDENTE**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE TURISMO** (Dehesa Conde): Vaya, lo siento.

El Sr. **PRESIDENTE**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

El Sr. **CUTILLAS CORDÓN**: Señor director general, muchas gracias. En líneas generales, todos estamos para aportar ideas y para apoyar, porque todo será bueno para la Comunidad de Madrid y para todas las empresas y trabajadores que en ella están. Nosotros creemos que debemos priorizar en unas llamadas ideas fuerza y una es la imagen de seguridad sanitaria -algunas cosas ya las ha comentado-. Nosotros queremos aportar ideas que creo que pueden ser positivas, como diseñar un plan de atracciones turísticas seguras; seleccionar, entre otras, las dependientes de la Comunidad de Madrid, en las que podría haber unos protocolos estrictos que contemplen los aforos máximos para la estancia de visitantes segura, flujos de personas en su interior que respeten las distancias de seguridad, sistemas de reserva previa de la visita para evitar colas y aglomeraciones, personal laboral mínimo, imprescindible y bien protegido, visibilización de los protocolos en el sistema de reservas, el sello comercial -importante, creemos, para alojamientos turísticos seguros- y medios de transporte que cumplan esos protocolos de seguridad sanitaria similares a los anteriores y que pretendan trabajar con turistas. Esto conlleva focalizar al máximo el problema de la pandemia y remedios como las PCR, vacunas, limpiezas, etcétera. También sellos de turismo responsables, mejor implementados y promocionando los ya existentes en la Delegación de Turismo del Ayuntamiento de Madrid.

También pensamos en una campaña publicitaria nacional e internacional, de la que usted ya ha hablado algo, como Madrid Destino Seguro, los recursos promocionales, el Manual Telemático Wellcome to Madrid, especificando valores, ventajas y ofertas; fondos a empresas de turismo y gestión del turismo internacional, y para ello hay que analizar la capacidad de actuación turística desde la realidad actual que estamos sufriendo; participación en ferias y mítines telemáticos, con la inclusión de turoperadores especializados en turismo de lujo -que también ha dicho usted algo-, acordando con ellos la oferta cultural, hotelera, gastronómica, de ocio, etcétera, utilizando las últimas tecnologías para capturar la experiencia de los turistas, procesarlas y obtener un feedback de cómo mejorar el sistema.

Asimismo, un plan de recursos con objetivos y destinatarios claros y específicos, con un plan de marketing promocional con estrategias dirigidas a la excelencia receptiva, con un apoyo fuerte a promocionar la Marca Madrid, y que no haya dos, como hay en el ayuntamiento y en la comunidad; siempre hemos dicho que es necesario tener una. Hace poco se ha hecho un viaje a Estados Unidos y por un lado iba la Marca Madrid potenciada con el ayuntamiento y por otro, potenciada con la Comunidad de Madrid; pensamos que es derrochar un dinero necesario y más en estos tiempos.

También proponemos fomentar el turismo de compras -en los últimos años este turismo estaba en auge en países de la Unión Europea, pero más aún en los no pertenecientes a la misma- con las medidas ya adoptadas por los comercios, además de las medidas COVID. También fomentar el turismo rural y natural, del que tantas veces hemos hablado; muchos de los turistas recibidos en los años previos eran de carácter nacional, pero sí está demostrado que el viajero centroeuropeo valora los entornos naturales donde poder practicar actividades al aire libre...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, termine, por favor.

El Sr. **CUTILLAS CORDÓN**: Sí, ya acabo, señor presidente. Actualmente consideradas de las más seguras, y con ello contribuir a un plan alternativo para los turistas de forma que puedan compaginar la ciudad con los alrededores, siempre ofreciendo la máxima seguridad y mayores garantías sanitarias. Asimismo, la promoción del turismo de estudios o turismo idiomático de España en la Comunidad de Madrid.

Y finalmente también creemos, aunque no me dé tiempo a extenderme sobre este tema, que lo interesante es fomentar el turismo de teletrabajo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cutillas, y muchas gracias, señor director. Pasamos al segundo punto del orden del día. *(Pausa)*.

PCOC-351/2021 RGE.3004. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Juan Miguel Hernández León, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre actuaciones que ha desarrollado la Dirección General de Patrimonio ante la aparición de supuestos restos arqueológicos en la excavación de los sótanos del Centro Canalejas.

Para su contestación tenemos a la directora general de Patrimonio, doña Elena Hernando. Puede pasar a la mesa cuando quiera, señora Hernando. *(Pausa.)* Gracias y buenas tardes, le damos la bienvenida una vez más a esta comisión. Para formular la pregunta, tiene la palabra don Juan Miguel Hernández León.

El Sr. **HERNÁNDEZ LEÓN**: Muchas gracias, señor presidente. Antes que nada, me acaba de llegar una tremenda y triste noticia, que es la muerte del premio Cervantes Joan Margarit, un gran poeta y, además, compañero de profesión, colega y amigo. Nos vamos quedando pocos. Bueno, señora directora general, gracias por su presencia. La pregunta es, como ya se ha dicho, aunque suene reiterativo, cuáles son las actuaciones que ha desarrollado la dirección general en torno a esos supuestos yacimientos arqueológicos aparecidos en los sótanos del Centro Canalejas.

El Sr. **PRESIDENTE**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL** (Hernando Gonzalo): Muchas gracias. Buenas tardes. Agradezco la oportunidad de estar aquí para contestar a esta cuestión que me plantea, pues cuando se difunden noticias como la aparición de los supuestos restos arqueológicos encontrados en los sótanos del Centro Canalejas, surge, lógicamente, la preocupación entre los expertos en patrimonio cultural y también entre la ciudadanía en general. Como saben, el artículo 31.3, de la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, establece que la Dirección Arqueológica cuenta entre sus obligaciones con la de comunicar todos los hallazgos en el plazo de tres días naturales a la Dirección General competente, en materia de patrimonio histórico.

Las obras de infraestructura destinadas a transporte y aparcamiento en el inmueble Canalejas Madrid Centro han sido objeto de control arqueológico desde el año 2018. En el transcurso de las obras han aparecido diversos restos arqueológicos de distinta entidad y con estados de conservación muy dispares. En las diferentes resoluciones de la dirección general se establecieron las prescripciones para la adecuada documentación arqueológica, realización de estudios y, en su caso, conservación de los restos materiales con interés histórico y cultural, que fueron comunicados como hallazgos.

A continuación, me refiere a las dos cuestiones que se ha reflejado recientemente en los medios de comunicación, y que conviene diferenciar claramente. Por una parte, se encuentra la conservación de los restos arqueológicos de la noria del siglo XVIII. Estos restos fueron descubiertos en agosto 2019, y el hallazgo fue adecuadamente comunicado por la Dirección Arqueológica. La Dirección General de Patrimonio Cultural resolvió la obligación de conservar y restaurar estos restos materiales y autorizó la propuesta de la empresa de reubicación a unos diez metros de su posición original. Asimismo, determinó la necesidad de musealizar los restos materiales con la instalación de paneles para informar de este bien cultural y con la construcción de una urna de cristal que proteja al bien cultural y evite su deterioro. En estos momentos, está pendiente la instalación de la señalética y de la urna protectora, y se ha requerido a la empresa para que, a la mayor brevedad posible, instale el elemento de protección.

Por otra parte, cabe hacer referencia a las galerías subterráneas que aparecían en un vídeo que fue difundido a través de las redes sociales a principios de enero. La Dirección General de Patrimonio Cultural tuvo conocimiento de estas galerías en esa fecha y, a partir del citado vídeo y, a continuación, se analizaron detalladamente los informes presentados por la Dirección Arqueológica y se comprobó que en ninguno de ellos se habían identificado adecuadamente esas galerías subterráneas. Únicamente, en el informe del mes de mayo se hacía una mínima referencia a dos galerías, sin que, en las imágenes aportadas, se pudiera apreciar, en ningún caso, la dimensión, la importancia y el estado de conservación que se apreciaban en el vídeo mencionado. Tampoco se hacía referencia a los materiales y composición de su estructura, ubicación concreta, posible funcionalidad, datación justificada, etcétera.

Asimismo, se comprobó que no existía autorización de la dirección general para la retirada de esas galerías subterráneas, cuyo hallazgo, por otra parte, no había sido comunicado a la dirección general. Por estas razones, con fecha 7 de enero de 2021, se remitió un requerimiento a la Dirección Arqueológica para que aportase un estudio detallado sobre las citadas galerías, que fue contestado el 19 de enero. No quiero entrar en detalles sobre el contenido de la respuesta de la empresa, pero sí puedo informarles de que la responsable arqueóloga de la empresa sostiene -como ha indicado en diversos medios de comunicación- que las citadas galerías subterráneas eran modernas, y que no les dio consideración de restos arqueológicos ni de hallazgo arqueológico y que, por ello, procedió a liberar la zona. También puede indicarles que, a día de hoy, todavía no se ha aportado información de detalle que permita realizar una valoración sobre el interés histórico y cultural de estas galerías subterráneas.

Por todo ello, y para poder actuar con la mayor eficacia y certeza posible, se ha procedido a abrir unas diligencias previas en las que, entre otras cuestiones, se dispone la necesidad de encargar a uno o varios técnicos especializados en este tipo de construcciones la valoración del posible interés histórico. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Hernando. Tiene la palabra don Juan Miguel Hernández.

El Sr. **HERNÁNDEZ LEÓN**: Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora directora general, por su información, que no aporta más que algún pequeño detalle sobre una serie de cosas que se han publicado ya en prensa.

Mire, yo no necesito desahogarme más allá de este problema, que volveré sobre él. En primer lugar, porque, ¿usted reconoce esto? Estoy seguro de que sí. Esto es una talla de una ménsula del edificio de Grasas Riera, es decir, la antigua Equitativa, que es uno de los edificios cuya fachada se ha incorporado ahora al Centro Canalejas, y la tengo en mi biblioteca; la tengo en mi biblioteca como recuerdo básico en la memoria de lo que ha sido un proceso -y no es culpa de ustedes ni de su actual equipo- de cómo se ha modificado una legislación al servicio de la especulación inmobiliaria.

Mire, resulta -y con esto termino este desahogo, podrá ser motivo de otra sesión- que yo era vocal del Consejo Regional de Patrimonio, en representación de las universidades. Una semana antes de cuando se hizo este expediente para modificar el tema de protección de esos edificios, de esos BIC, recibí en casa una comunicación que decía que acababan de darse cuenta -el Consejo Regional de Patrimonio, en la dirección general- de que había vencido mi nombramiento por parte de las universidades. No se sabe cuándo, pero había vencido, y que la Cruma me podía volver a nombrar, pero, por favor, que no fuera a esa reunión del consejo regional, porque, si no, se podría invalidar las decisiones. Los días siguientes, después, me enteré de que lo que se había llevado era el expediente para modificar la protección de los BIC, convirtiendo algo que es sustancial al propio patrimonio arquitectónico, que es la totalidad de sus elementos, en una protección exclusiva de una fachada y de una primera crujía.

Bien, volvamos al tema fundamental que nos trae aquí hoy, que es el de supuestos restos arqueológicos. Mire, usted sabe perfectamente -como yo sé también- que, en toda la bibliografía de la Unesco, en todas las cartas publicadas entre los años 78 y 82, aparece, por ejemplo, una distinción clara entre el concepto de objeto y de yacimiento y que, además, plantea una serie de prevenciones y de -digamos- características previas para poder realizar lo que se llama museo in situ de ese yacimiento arqueológico, y no de sus objetos. Son varias cosas, cuatro cosas muy claras: la primera es que los restos excavados merecen ser presentados al público, cosa que habría que reflexionar en ese tipo de tratamiento. Segundo, que el lugar es de fácil acceso; en ese sentido, no tenemos ninguna posibilidad de entender que lo cumpla. Las colecciones deben estar seguras; parece ser que la arqueóloga tiene en un depósito, según declara a la prensa, los objetos y los elementos hallados en

esa excavación. Me gustaría saber qué pasa con ellos. Y, después, que existen instalaciones de laboratorio que permiten la conservación de ese museo in situ.

Lo otro, mire, ya hay demasiados ejemplos, señora directora general -y yo sé que usted en su trasfondo lo compartiría conmigo-, es fetichismo decorativo. Esas instalaciones en una boca de metro en la que mediante un cristal aparece unos restos de arranques, esa urna pretendida a poner en ese aparcamiento, que solo verán los usuarios del aparcamiento, y tantas y tantas actuaciones que se están llevando a cabo es lo que varios especialistas -en este caso, me incluyo dentro de ellos- hemos llamado fetichismo decorativo. Un fetichismo por la piedra, por elementos, por circunstancias, que no cumplen, desde luego, esa condición de que sean restos que merecen ser presentados al público, sino documentados perfectamente y, por tanto, pasar al conocimiento de la historia y de la morfología urbana o de otra serie de características, porque, si no, nos encontraríamos... En ese caso, habría que ver si está documentado ese tramo de viaje de agua del Bajo Abroñigal, del siglo XVII y XVIII, que, al parecer, es una de las cosas que aparecía y no ninguna noria ni ningún elemento singular. Y después, preguntarle también si Marta Muñiz, que fue quien al parecer dirigió, o siguió, o supervisó, las obras de ese sótano, habla de que tiene un proyecto de musealización desde febrero de 2020.

El Sr. **PRESIDENTE**: Termine, por favor, señor Hernández.

El Sr. **HERNÁNDEZ DE LEÓN**: Son preguntas sobre las que todavía me queda por conocer la respuesta. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hernández. Tiene la palabra la señora Hernando.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL** (Hernando Gonzalo): Muchas gracias. En cuanto a lo último que ha comentado, lo de que todavía no está la señalización -estaba pendiente desde febrero-. Ahí, he de decirle que hay que diferenciar dos cuestiones, una es el elemento de protección de la urna y la otra la señalética. En cuanto a la señalética, la Dirección general estimó que era necesario esperar a tener el informe final, la Memoria final, para poder hacer una señalización adecuada de todos los restos que habían aparecido. Esa Memoria final todavía no la tenemos. El 1 de enero recibimos el informe final preliminar, pero no la Memoria final, y por eso estamos esperando para decidir el contenido de la señalética. Y, en cuanto al otro elemento, que es la urna, hubo una confusión. En su momento se pensó que en octubre de 2019 ya estaba autorizada e indicada la instalación de la urna; posteriormente, ha habido un retraso, que ha salido en los medios, porque venía con el documento llamado señalética, y, dado que estábamos a la espera de conocer el informe final, no nos dimos cuenta de que estaba ese último apartado de instalación de la urna, que ya se ha solicitado, ya se ha requerido, para que se instale inmediatamente.

Asimismo, se ha requerido a la arqueóloga que deposite todos los hallazgos en el Museo Arqueológico Regional, como establece la Ley de Patrimonio. Por otra parte, en cuanto a la ubicación de la noria y a su conservación, nos ha parecido que era un elemento a conservar; por eso, hemos

atendido los requerimientos de la empresa, que nos ha pedido moverla diez metros -para que fuera posible su obra- y se permitiera la conservación de este elemento, que parece que tiene un interés importante para entender el espacio en el que se está realizando esa obra. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Hernando. Se ha terminado el tiempo de los dos comparecientes. Muchísimas gracias nuevamente por estar aquí esta tarde, señora directora general.

Pasamos al tercer punto del orden del día.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C-2663/2020 RGE.30215. Comparecencia de la Sra. Consejera de Cultura y Turismo, a petición propia, al objeto de informar sobre pliegos de los Teatros del Canal. (Por vía del artículo 209.1 a) del Reglamento de la Asamblea).

C-408/2021 RGE.3197. Comparecencia de la Sra. Consejera de Cultura y Turismo, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre pliegos de los Teatros del Canal. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea). (*)

(*) No cabe delegación.

Está presente la señora consejera de Cultura y Turismo, doña Marta Rivera de la Cruz. Buenas tardes y bienvenida. (La Sra. **CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO**: *Muchas gracias, señor presidente....*) Perdón, un momento. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid va a intervenir, para precisar las razones que motivan su presencia aquí, doña Jazmín Beirak. Muchas gracias.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Gracias, presidente. Bienvenida a esta comisión, señora consejera. Creo que era muy necesario poder hablar con detalle del tema que vamos a tratar, así que, celebramos su presencia; ahora, creo que debo decirle que, con lo relevante que este tema, lo apropiado habría sido que saliera de usted venir por propia iniciativa en la primera comisión de este periodo de sesiones a explicarse; de hecho, yo he activado esta comparecencia al ver que usted no tenía ninguna intención de asistir por iniciativa propia.

Por si alguien está siguiendo ahora o seguirá en el futuro esta comparecencia, voy a poner brevemente en antecedentes el tema que vamos a tratar. En 2014, Clece resulta adjudicataria de la explotación y gestión de los Teatros del Canal y del Auditorio de El Escorial. Este contrato terminaba en 2016, pero podía ser prorrogado hasta diciembre de 2020, que fue lo que sucedió. En condiciones de una gestión normal, el 31 de diciembre tenía que haber estado licitado y adjudicado un nuevo contrato de gestión, ya que el anterior había llegado al máximo límite temporal que permite la ley; sin embargo, y a pesar de que la responsabilidad de convocar el proceso de licitación era ya conocida por

ustedes, pues tomó posesión de su cargo en agosto de 2019, este procedimiento no se convocó hasta el pasado 22 de diciembre de 2020, es decir, 9 días antes de la finalización del contrato. El plazo previsto para la apertura de la documentación administrativa era el 25 de enero, y el de las proposiciones económicas y técnicas el 29 de enero de 2021; es decir, la finalización del procedimiento se habría producido aproximadamente en torno a marzo. Sin embargo, el 14 de enero, la empresa que actualmente gestiona los teatros, Clece, interpuso un recurso especial contra los pliegos, y eso ha tenido como consecuencia la paralización el 21 de enero del procedimiento por parte del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, y actualmente se encuentra suspendido; por lo tanto, si la convocatoria del procedimiento el 22 de diciembre imposibilitaba cumplir con su obligación de garantizar un contrato para los Teatros del Canal, esta impugnación lo mismo nos lleva a un retraso hasta el verano,.

La primera vez que le pregunté por este tema fue el 19 de noviembre de 2019; lo hice en ese momento después de haber dejado pasar unos meses de cortesía, porque entonces aún pensaba que ustedes tenían la intención de hacer las cosas regularmente y en tiempo. En ese momento, tuvimos la oportunidad de hablar sobre el modelo de gestión. También la volví a preguntar en dos ocasiones, el 19 de noviembre y el 17 de diciembre de 2020, cuando ya constatamos que no iban a ser capaces de garantizar que el contrato de gestión de los teatros se desarrollase en plazo, que estábamos abocados a iniciar 2021 sin un nuevo contrato y que para no cerrar el teatro lo que iban a hacer era seguir contando con Clece para la prestación del servicio, pero de una manera un tanto irregular.

Hoy vuelvo a traer el tema, porque creo necesario que nos explique en qué condiciones se está manteniendo esta continuidad de los teatros por parte de Clece, que recuerdo es la empresa adjudicataria desde 2014 y que ha interpuesto el recurso especial, y también para que nos explique el desarrollo de la licitación del nuevo contrato y el contenido de los pliegos correspondientes. Quedo, por lo tanto, a la escucha de lo que nos tenga que decir. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Beirak. Para contestar, por un tiempo máximo de diez minutos, señora consejera, cuando quiera.

La Sra. **CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO** (Rivera de la Cruz): Me va a permitir, señor presidente, que, en atención a lo que acaba de comunicarnos el portavoz del PSOE, haga un recuerdo –creo que hablo en nombre de toda esta comisión- a Joan Margarit. Si me lo permiten, leeré un breve poema.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí. Perfecto.

La Sra. **CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO** (Rivera de la Cruz): "No tires las cartas de amor. Ellas no te abandonarán. El tiempo pasará, se borrará el deseo -esa flecha de sombra- y los sensuales rostros, bellos e inteligentes, se ocultarán en ti al fondo de un espejo. Caerán los años. Te cansarán los libros. Descenderás aún más e, incluso, perderás la poesía. El ruido de ciudad en los

cristales acabará por ser tu única música y las cartas de amor que habrás guardado serán tu última literatura". Joan Margarit. Fallecido, tal día como hoy, en 2021. Descanse en paz.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora consejera. Cuando quiera, puede empezar. Gracias.

La Sra. **CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO** (Rivera de la Cruz): Gracias. Muchas gracias, señor presidente. Señora Beirak, lo primero que le tengo que decir es que yo solicité esta comparecencia el día 17 de diciembre -quedó registrada-. Si no me han llamado antes para comparecer, ahí no puedo entrar ni salir, pero yo el 17 de diciembre solicité la comparecencia, porque soy la primera interesada en poder resolver cuanto antes sus dudas. Además, creo que es una buena ocasión para celebrar que estos pliegos, que han dado muchos quebraderos de cabeza y mucho trabajo al equipo de la Consejería, puedan verse en esta comisión. Entonces, estoy hoy aquí porque es el día que me han llamado, pero el 17 de diciembre yo manifesté ya mi intención de comparecer.

Como ustedes saben, desde el comienzo de la actividad de los Teatros del Canal, en 2009, la Comunidad de Madrid optó por un modelo de gestión mixto que combinaba la explotación privada y la gestión directa, tanto del Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial como de los Teatros del Canal. Este modelo, a juzgar por los resultados –no olvidemos que los Teatros del Canal se han convertido en uno de los espacios de referencia-, ha funcionado razonablemente bien, pero requería de una actualización motivada, primero, por el imperativo legal de volver a licitar el contrato de adjudicación, pero también por un cambio en los planteamientos de la propia consejería, de forma muy particular en lo que se refiere a la unificación de la programación y su armonización e integración con el resto de las actividades de la consejería. Este trabajo, partiendo de 16 folios que había preparados en septiembre de 2019, cuando llegamos a la consejería, hasta alcanzar los más de 500 folios de los pliegos actuales, junto a la disrupción causada por la pandemia, ha sido la razón fundamental de que no pudiera aprobarse hasta diciembre. Quiero recalcar, por cierto, que pese a las infundadas y dañinas informaciones que circularon precisamente alrededor de esa época, que causaron en los trabajadores una inquietud innecesaria -en trabajadores y en profesionales de los Teatros del Canal-, porque se hablaba de si iban a poder seguir haciendo su trabajo y en qué condiciones lo iban a hacer, este Gobierno adoptó en su momento las medidas necesarias para garantizar que así fuera.

Conscientes, por lo tanto, de la necesidad de optimizar los recursos públicos invertidos en los equipamientos escénicos de los Teatros del Canal y del Teatro Auditorio de El Escorial y de alcanzar una gestión más eficiente sobre la base de la responsabilidad y equilibrio de los presupuestos públicos, la Consejería de Cultura ha acometido un ambicioso proyecto de cambio de modelo que se sustenta, en primer lugar, en una nueva programación cultural de los teatros con una oferta amplia y multidisciplinar bajo la dirección de Blanca Li. En segundo lugar, un nuevo modelo de gestión, promoviendo un estudio profundo de las fortalezas y oportunidades de los espacios, basándonos tanto en el proyecto de futuro como en el análisis de la trayectoria y de las necesidades de los teatros en la última década, y promoviendo un cambio sustancial en la redacción de los nuevos pliegos.

El objetivo principal es devolver a la Comunidad de Madrid la programación y explotación de los espacios escénicos y no escénicos durante todo el año. La programación de los Teatros del Canal corresponderá durante todo el año a la Comunidad de Madrid, tanto en los espacios escénicos como en los no escénicos, mientras que en el modelo anterior eran de explotación mixta; se reservaba la empresa adjudicataria la explotación de los espacios escénicos del Teatro Auditorio durante todo el año, así como de los Teatros del Canal durante un máximo de 154 días al año. Esto implica, lógicamente, que los ingresos por taquilla serán en su totalidad, a partir de ahora, para la Comunidad de Madrid.

El nuevo contrato incluye expresamente la coordinación y logística de festivales de la Comunidad de Madrid y excluye la comunicación y la concesión de la cafetería de ambos espacios, que pasarán a ser objeto de contratos independientes. El nuevo contrato contempla este nuevo modelo expansivo, más amplio y con vocación internacional, con un incremento de actividad, tanto escénica como no escénica. Queremos hacer de los Teatros del Canal y del Teatro Auditorio de San Lorenzo un referente nacional e internacional, un ejemplo de calidad artística y un gran foco de promoción y excelencia de la cultura y, en especial, de las artes escénicas y sus profesionales.

Para cumplir estos objetivos, el proyecto artístico y de gestión de los Teatros del Canal y del Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial tiene como finalidad la programación anual de más de 150 espectáculos y la realización de más de 600 representaciones, para acoger a más de 200.000 espectadores, así como la percepción de unos ingresos que permitan a medio plazo un aumento tanto cualitativo como cuantitativo de la actividad en beneficio de los usuarios, buscando la optimización de los recursos y el equilibrio económico financiero de un modelo perdurable que genere recursos para la realización de una mayor actividad cultural. Con el objetivo de la promoción del talento y la creación, hemos determinado también el desarrollo integral del Centro Coreográfico Canal, convirtiéndolo en un verdadero lugar de apoyo para la creación y la investigación en las mejores condiciones para las compañías de danza, en especial para las compañías madrileñas, por medio de la cesión de nuestros espacios, que son únicos en España, para que puedan realizar sus ensayos y trabajos de creación y puesta en escena.

Los Teatros del Canal deben ser la estructura medular necesaria para la expansión de las artes escénicas madrileñas, así como para el establecimiento de redes de colaboración con los principales teatros europeos e iberoamericanos. Los Teatros del Canal han establecido también una política de colaboración e interlocución activa y constante con la red de teatros de la Comunidad de Madrid y con los festivales de la comunidad –Festival de Otoño, Madrid en Danza, FIAS, Teatralia-, uniendo fuerzas y recursos para una mejor viabilidad, comunicación y conexión entre todos ellos.

El nuevo proyecto de los Teatros del Canal pretende también, entre otras muchas acciones, la fidelización de un amplio espectro de nuevos espectadores basado en el mantenimiento de nuestros públicos actuales, la generación de un efecto llamada para aquellos que por una u otra causa los habían desterrado de sus prioridades culturales o artísticas, la suma de los anteriores a nuevos públicos específicos, al sector especializado y académico y a los visitantes esporádicos, convirtiéndolo

así los Teatros del Canal en un destino indispensable del turismo cultural. El nuevo modelo contempla también un potente desarrollo de las campañas escolares, dirigidas al público infantil y juvenil, estableciendo campañas que ofrezcan espectáculos de alta calidad artística y técnica para fomentar el cuidado y la formación de públicos.

Con la publicación de los nuevos pliegos, la Comunidad de Madrid busca implementar un modelo de gestión más eficiente sobre la base de la responsabilidad de los presupuestos públicos. En este sentido, como he puesto de manifiesto con anterioridad y como cambio más significativo, la comunidad programará en exclusiva por primera vez los espacios escénicos y no escénicos durante todo el año. Hasta la fecha –ya lo dije antes-, la empresa adjudicataria disponía del derecho de programación durante cinco meses. La programación hecha bien desde la institución apostará por impulsar un teatro abierto a todos los públicos considerando la cultura como patrimonio y derecho irrenunciable.

Los mismos pliegos han requerido –como ya explicó en esta comisión el director general hace unos meses- de un detallado análisis del estado de las infraestructuras y de los costes para adaptar los Teatros del Canal a un proyecto más eficiente -ese trabajo, cuando nosotros llegamos, no estaba hecho- y se incluyen dos lotes: el primero contempla la gestión de los Teatros del Canal, incluido el Centro Coreográfico Canal y el Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial y el mantenimiento y limpieza de los espacios; el segundo lote incluye el servicio de seguridad de las instalaciones. El presupuesto de la licitación es de 19.946.555,51 millones de euros, por un contrato de 24 meses. Este proceso supone un paso más hacia el nuevo modelo de gestión global de los espacios escénicos claves en la política cultural de la Comunidad de Madrid; un proceso que comenzó con la nueva dirección artística en los Teatros del Canal a cargo de Blanca Li en octubre de 2019.

Aunque sin duda han tenido ustedes la oportunidad de analizar la información contenida en los pliegos y publicada en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid desde el 22 de diciembre, me gustaría resaltar otros dos aspectos: por un lado, para los Teatros del Canal, los pliegos elaborados en 2014 recogían el uso de la Sala Roja y la Sala Verde para exhibición de espectáculos, y en los nuevos pliegos se añade una nueva sala, la Sala Negra, así como la plena disposición y el aumento de los espacios no escénicos. En segundo lugar, en lo relativo al personal que presta los servicios en los teatros, de cuyo valor y experiencia somos plenamente conscientes, y aunque la empresa actualmente adjudicataria ha presentado un listado de personal a subrogar solo de gestión y mantenimiento, excluyendo limpieza y seguridad, de 108 trabajadores, el nuevo contrato también ha incluido a los trabajadores subrogables de limpieza -21 personas en la actualidad- y de seguridad.

Desde que los Teatros del Canal fueran inaugurados en 2009, su actividad ha ido variando e incrementándose progresivamente. Los pliegos que ahora se proponen tratan de recoger ese incremento de actividad que impacta fundamentalmente en distintos aspectos: incremento de actividad cultural, aumento de actividades no escénicas, transformación del Centro Coreográfico Canal, proyección internacional y apoyo a la creación. El modelo consolida los Teatros del Canal como un espacio de referencia a nivel nacional e internacional, con una excelente valoración por parte de

los profesionales y del público, con un apoyo decidido a la creación madrileña, y a la danza en particular, a través del Centro Coreográfico; con la dirección de Blanca Li ha tomado un nuevo impulso para acercarse a nuevos públicos, sobre todo a los más jóvenes.

El modelo actual persigue hacer de los teatros un referente de las artes escénicas, convertirlo en un espacio de exhibición y creación multidisciplinar, en un lugar de encuentro entre el público y los artistas, dirigido a todas las edades, liberal, tolerante y reflexivo. Un centro escénico del siglo XXI a través de la construcción de un modelo que convierta a los Teatros del Canal y al Teatro Auditorio en unos espacios que provoquen encuentros con el público, la ciudad y las diferentes disciplinas, que sean un lugar de intercambio, enriquecimiento cultural, aprendizaje, proyección de nuevas experiencias, que cuenten con una programación rica y diversa, accesible a todos los públicos de todas las edades, condiciones y clases sociales, y que permitan una nueva mirada que abrace el pasado y el futuro, la tradición y la modernidad, lo clásico y las nuevas tecnologías que, aunque se inscriban en la ciudad de Madrid, tengan en cuenta todos los lugares de la comunidad.

Queremos que los teatros tengan una programación que muestre la riqueza y la diversidad de estilos y culturas en las artes escénicas y la danza, y programen grandes compañías internacionales y nacionales, con una especial atención a las compañías madrileñas; que se desarrollen programas especiales para fomentar la creación; que se ponga en marcha un programa de nuevas escrituras para fomentar la creación teatral y de obras que puedan después ir de gira con el sello de los Teatros del Canal; que se permita que los jóvenes puedan escuchar músicas actuales, experimentales, electrónicas, digitales, música joven y emergente, especialmente ahora que Madrid ha perdido en los últimos años muchos de los escenarios en los que se podían hacer proyectos de músicas actuales.

Entendemos las artes escénicas como una herramienta pedagógica y queremos fomentar programas de representación de obras que formen parte de los programas escolares para que los colegios puedan traer a sus alumnos en horario escolar; generar programas especiales para el público joven, familiar e infantil en horarios de día, especialmente los fines de semana, pero también a diario, trabajando con colegios y con universidades. Queremos espectáculos especiales para público joven: teatro, danza, música, pero también magia, vídeo, performance, marionetas, encuentros y conferencias para estimular la imaginación y cultivar el intelecto.

Los Teatros del Canal serán un lugar donde el público también pueda asistir al proceso de creación, invitándole puntualmente a asistir a ensayos generales abiertos o a clases, será un centro que ayude a las compañías y a los coreógrafos a crear y difundir sus obras, con un equipo de producción, con técnicos y con ayuda.

En resumen, este proyecto convierte a los Teatros del Canal y al Teatro Auditorio de San Lorenzo en un lugar considerado, nacional e internacionalmente, como ejemplo de calidad artística y un gran foco de promoción y excelencia de la cultura, y en especial de las artes escénicas. No quiero terminar sin destacar que los Teatros del Canal fueron los primeros en subir el telón, en España y en

Europa, el pasado 17 de junio y, tras más de 300 funciones, más de un centenar de espectáculos y una cifra superior a los 70.000 asistentes, no se han detectado rebrotes asociados a ninguna de las actividades culturales. Los Teatros del Canal han sido el mejor campo de pruebas para poder afirmar que la cultura es segura. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora consejera. Ahora intervendrán los representantes de los grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos tiene la palabra doña Carolina Alonso por tiempo de siete minutos.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Muchas gracias, señor presidente, y gracias a la consejera por estar aquí compareciendo en relación con los Teatros del Canal. Como sabe, es un tema que ya hemos tratado en varias ocasiones en esta comisión. La verdad es que nos preocupa la situación en la que se ha quedado este asunto y también a tenor de lo que usted nos ha respondido aquí. Como se ha dicho ya en la exposición sobre por qué se pedía esta comparecencia, veníamos de una situación - criticada por nuestro grupo parlamentario- en la que Clece gestionaba los Teatros del Canal. Este contrato, que debía durar hasta 2016, se llega a prorrogar hasta el año 2020. Esta es una cuestión, como sabe usted, que lamentamos desde nuestro grupo porque ya fuimos en su momento muy críticas con la gestión de esta empresa; no solamente porque no consideramos que esta empresa sea adecuada para gestionar estos teatros sino también porque ha sido una empresa largamente denunciada por las malas condiciones laborales de sus trabajadores y, además, Clece, la empresa de Florentino Pérez, es la que todo lo gestiona con esta Administración: lo mismo cuida a personas mayores, que hace tareas de limpieza, como programan en los Teatros del Canal. La verdad es que yo -que también soy portavoz en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones- y mi grupo parlamentario lo venimos denunciando porque parece que solamente hay dos o tres empresas en esta Comunidad de Madrid capaces de ganar estas licitaciones con ustedes.

Como también sabe, nosotras apostamos -como en casi todo- por una gestión directa de estos teatros, pero también somos conscientes y sabemos que este no es su modelo, ya que su modelo es el de la gestión público-privada de las cuestiones públicas. En base a eso, y adaptándonos a la realidad, le pediríamos que por lo menos -ya que se va a tratar un tema como es el de los Teatros del Canal- se buscasen empresas especializadas en el sector. Como bien ha dicho -es algo que también celebro; eso se lo tengo que reconocer-, ahora la programación va a ser directa por parte de la consejería. Esto es algo que nos alegra, pero de todas formas nos gustaría que la empresa que entrase a trabajar con ustedes en los Teatros del Canal fuese una empresa especializada.

Entro directamente en la parte del contrato a la que usted no ha hecho referencia en su comparecencia, ya que simplemente se ha limitado a decirnos que había un problema, pero no nos ha explicado cuál era el problema y cuál era su solución, que por lo que aparece en el Portal de Contratación Pública, se trata de uno de los lotes -que es el que más nos preocupa-, precisamente el de la gestión de los teatros. Es un lote de 36 millones de euros -algo más- donde se presenta una documentación administrativa del 25 de enero del año 2021 y, como usted ha anunciado, este acto está suspendido precisamente por el recurso interpuesto el 14 de enero por la empresa Clece. En

cuanto al resultado de la calificación administrativa, también dicen que se va a publicar en el tablón de anuncios electrónico y por eso la pregunta que le formulo es en qué condiciones deja esto a los Teatros del Canal. Todavía no nos ha hecho ninguna referencia y nos gustaría saber cómo van a solucionar este problema, qué cuestiones tienen previstas y si saben qué empresas van a optar a este posible contrato.

Ya le digo que creo que, dentro de lo que es la comparecencia, lo más importante precisamente –y creo que es una preocupación compartida- es que nos pueda aclarar en qué situación deja todo esto a los Teatros del Canal y cómo van a hacer realmente para salir de este atolladero. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Alonso. Por parte del Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra don Jaime de Berenguer.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Buenas tardes. Quiero empezar diciéndole lo mismo que le dije el otro día en el pleno; como usted utiliza la misma estrategia, yo le voy a hacer la misma contestación. Bueno, voy a intentar no caer en esto, pero si usted quiere comparecer, ¡pues comparezca! ¿Por qué tiene que echarnos la culpa a los grupos de la oposición? Dice usted que lo registró el 27 de diciembre, ¿no? Pues dígame a su grupo que pida su comparecencia. ¡Es que solo faltaría que también nosotros tuviéramos la culpa! ¡Es que parece que le hemos impedido presentarse aquí a decir a los madrileños qué es lo que pasa con este contrato! En general, es un poco maremágnum porque, fíjese usted, ha hecho un ejercicio muy interesante que es contarnos un poco lo que quieren hacer con los teatros, pero no ha contestado a ninguna de las preguntas que le ha hecho la señora Beirak, que creo que es para lo que ha pedido esta comparecencia.

Realmente, no nos ha dicho qué es lo que está pasando ahí. Tendrían que explicarlo de alguna manera. Sé que igual no es usted la única responsable, porque esto tenía que haberse resuelto en el año 2018, pero es que usted es la consejera, ¡no lo soy yo! Usted en el mes de agosto de 2019 ya estaba de consejera y debería tener alguna capacidad para explicarnos exactamente qué ha pasado. A mí me sorprende muchísimo lo del recurso especial. ¿Qué ha pasado? ¿Por qué esta empresa ha presentado un recurso para paralizarlo todo? Usted tendrá una contestación para esto, digo yo, porque esto me interesa. De verdad, es muy interesante saber qué es lo que piensan hacer, cómo quieren posicionar Madrid, etcétera. De hecho, con su comparecencia, hay para muchas preguntas para el futuro en esta comisión, pero creo que en estos momentos su comparecencia es para explicarnos qué es lo que ha pasado y qué podemos esperar. ¿Cuánto va a costar esto a los madrileños? ¿Por qué no se ha hecho antes el pliego? Han tenido cuatro años para hacerlo, usted menos, ¡pero cuatro años han tenido las distintas consejerías! ¿Por qué hay un recurso de la compañía? ¿Qué se espera que pase después de este recurso? Realmente esto es la gran incógnita.

Luego, hay otro tipo de preguntas. Usted nos ha dicho mucho de lo que van a hacer, pero no nos ha contado nada acerca de lo que van a dejar de hacer, que es muy interesante. Sí, porque aquí –se lo vuelvo a decir; se lo dije el otro día en el pleno- hay una moción de censura a la totalidad

de lo que se venía haciendo. Lo hicieron en las leyes y lo están haciendo también en la gestión de los espacios. ¡Tendrá usted algún motivo para hacerlo, digo yo! Aunque no es el motivo principal de la comparecencia, estaría bien saberlo.

También hay un baile en las cifras que realmente me gustaría que nos lo aclarara. ¿Cuánto nos va a costar al final todo esto? Porque es evidente que al cambiar ustedes el modelo de gestión y al hacer ustedes la programación, esto va a costar más dinero, ¿o no? ¡Costará más dinero! ¡Eso es lo que quiero que me conteste! ¿Y por qué lo han hecho? ¿Por qué han decidido cambiar el modelo? ¿Estaba mal hecho antes? ¿Consideran que la política cultural era un error? Estas son cosas que usted nos tendrá que contar, aunque creo -y ya se lo he dicho- que no es el motivo principal de esta comparecencia.

Si usted tiene que elegir qué contestarme, me gustaría que nos contara el embrollo. Eso sería lo importante. ¿Por qué no se ha hecho? ¿Por qué se ha hecho tarde? ¿Por qué se ha hecho mal y qué consecuencias tiene esto para el conjunto de la gestión cultural? Ya sabe usted -se lo he dicho alguna vez- que a mí me parece que los Teatros del Canal son un elefante blanco, y que en Madrid tenemos unas dobles o triples competencias compartidas que al final generan monstruos de este estilo. Bueno, quizá este no sea el momento de recordárselo otra vez.

¿Cuáles son los criterios que van a utilizar en la nueva programación? ¿Qué criterios van a utilizar? Nos gustaría saberlo. ¿Cuál es el modelo de negocio que se va a utilizar? ¿Están dispuestos a perder dinero? ¿Van a buscar lo que la gente quiere? ¿Van a apostar por una programación en la que lo más importante sea la programación cultural, con independencia de su rentabilidad? ¿Esto va a tener unos sobrecostes, por supuesto aún sin determinar? ¿Por qué han preferido cambiar la colaboración público-privada, por lo menos en el tema de la programación, solo por una pública?

Luego, hay algunas cosas en las que no quiero entrar, pero que ya se han tocado muchas veces y que sistemáticamente salen -por lo menos por los grupos de la izquierda- en cuanto al quién y al cómo, porque siempre hay ahí un velo de duda. En esto también le voy a defender a usted, porque si sale con barbas, San Antón, y si no, la Purísima Concepción; es decir, haga lo que se haga, si es público, fenomenal; y si no es público, resulta que hay que ver quién es quién, que es sospechoso, y el cómo también es sospechoso. Bueno, pues todo este tipo de cosas son las que me gustaría que nos explicara.

Me gustaría también haber podido preguntar -evidentemente, no puede ser, quizá la legislatura que viene- a la persona, al grupo que ha pedido esta comparecencia, exactamente cuáles son esas cosas que le preocupan de este pliego.

Fundamentalmente, eso quería saber, pero si es posible que nos explique exactamente este embrollo, qué podemos esperar de él, cuánto dinero nos va a costar todo esto y por qué han decidido ustedes hacer un cambio tan radical en la gestión, porque supongo que habrá un motivo, seguro que no es un capricho. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Berenguer. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra doña Jazmín Beirak.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Gracias, presidente. Tenía registrada la comparecencia, pero no la activó, usted ya debería saber cómo funciona esto. Además, no tengo duda de que, si usted hubiera querido venir, hubiera hecho por venir. Yo le digo: qué casualidad que su iniciativa surja el mismo día que yo decido activar esta comparecencia, que además imagino que debe ser la misma conjunción astral que provocó que justo el día antes de que yo le preguntara por este tema en el pleno se aprobaran de urgencia los pliegos en el Consejo de Gobierno; de hecho, usted firma digitalmente la apertura del procedimiento ese mismo día, 17 de diciembre, a las 12:37, es decir, un minuto después de contestarme a la pregunta que yo le hice sobre esta cuestión en el pleno. Así que bueno, aunque humilde, algo de utilidad tiene nuestra función de oposición si sirve para acelerar las cosas.

En todo caso, vamos al contenido del asunto, porque usted ha contado cosas que en realidad hemos leído en notas de prensa y que vemos también si leemos los pliegos, pero vamos a meternos más a fondo. Como ya hemos comentado, actualmente el servicio sigue prestándose por la misma empresa, Clece, que lleva once años gestionando los teatros, pero ahora sin un contrato que lo ampare. Para poder hacer esto, entendemos que la figura a la que se están acogiendo es la de la convalidación de facturas o la de la convalidación del gasto, que es una fórmula que existe en la legislación para proteger a las empresas frente al funcionamiento irregular de la Administración. Esta es nuestra deducción en función de la ley, pero la primera pregunta directa que le hago –y verá que le voy a hacer muchas en esta intervención– es cómo se está manteniendo la continuidad de la gestión, bajo qué figura legal y si me confirma que es la convalidación de factura o es alguna otra.

Y, respecto al gasto, quiero saber, por un lado, por cuánto importe se está abonando la prestación de dicho servicio y, por otro, con qué periodicidad van a realizar las liquidaciones. Porque creo que lo mínimo para garantizar la transparencia, y que el ciudadano y nosotros sepamos cuánto va a costar todo esto, es que se produjera como mínimo cada dos meses, porque quiero creer que ustedes no están pensando en hacer una única liquidación final y que solo sea en ese momento que podamos saber cuánto nos va a costar esto.

Por último, también quiero preguntarle cuánto tiempo estiman que la gestión por parte de Clece se va a mantener en esta situación de excepcionalidad, porque, vuelvo a recordar, la misma Clece, que es la que ha llevado desde 2014 y que ha interpuesto el recurso especial, está prestando un servicio sin contrato que le ampare. Entonces yo entiendo que todos aquí pensemos que esta situación tiene que permanecer por el tiempo imprescindible.

Vamos ahora con el contenido de los pliegos y, primero, en lo que respecta al modelo. Cuando hemos hablado de la gestión de Canal, lo hemos hecho en función de dos modelos: un modelo pseudomixto en el que la programación era compartida por la empresa adjudicataria y por la consejería, un modelo que se hizo en su momento a medida para Clece para poder garantizarle unos

beneficios y del que teníamos efectos perversos como por ejemplo que si la consejería quería usar una sala de su teatro tenía que pagarle entre 1.000 y 2.500 euros al día a Clece por el uso de su propio teatro; y, por otro lado, tenemos el modelo que finalmente se ha adoptado en estos pliegos, en el que se licitan servicios diferentes y la programación queda en manos de la consejería. Usted sabe que estábamos de acuerdo con el modelo que se ha adoptado finalmente. Yo siempre he defendido que la programación tenía que ser responsabilidad pública, y no solo desde que usted está aquí, sino ya desde la pasada legislatura; de hecho, creo que puedo atribuirme algún pequeñito grano de arena en convencer al exconsejero de los beneficios de este modelo. Sin embargo, tengo dudas de que usted, en caso de que se lo hubieran permitido, hubiera elegido también finalmente que la programación fuera responsabilidad de la consejería. Porque sabemos que ustedes manejaban dos borradores: el que mantenía la gestión mixta tal cual estaba desde el inicio y el borrador que les dejó el exconsejero, que es el que finalmente han tramitado. Mi hipótesis es que el retraso que se ha producido en la tramitación es porque ustedes inicialmente querían replicar el modelo anterior, comenzaron a tramitar el expediente según dicho modelo, pero la Intervención se lo paró porque ese modelo no cumple con la ley de contratos. Y, una vez que no podían mantener el antiguo modelo tal cual para poder seguir adelante, decidieron sacar del borrador, que tenían relegado en el cajón, el borrador del anterior consejero. Esto es una hipótesis, y he solicitado que se me remita el expediente completo para poder conocer cómo ha sido paso a paso la tramitación y por qué la Intervención interpuso un reparo. Lo que sucede es que, cuando solicitamos información, esta tarda tres meses y, luego, el contenido suele ser un poco vago. Así que, como siempre dice que todo es más sencillo si le preguntamos a usted directamente, yo le voy a preguntar tres cosas: si es cierto que existieron dos borradores, en qué fecha se mandó por primera vez la propuesta de pliegos a la Intervención y por qué motivos la Intervención interpuso el reparo. Y si estoy totalmente equivocada, dígame entonces por qué han tramitado el expediente con tanto retraso si al final han utilizado el borrador que el exconsejero les dejó y con el que ustedes contaban desde el mismo momento que entraron en la consejería.

Para terminar, quería referirme al contenido de los pliegos, porque han utilizado el borrador, pero con algunas variaciones que nos preocupan. El pliego está lleno de inconcreciones que probablemente supongan gastos suplementarios, como por ejemplo que las horas de los acomodadores están mal calculadas, por debajo del SMI, o también que está mal calculada la parte de vacaciones para sustituir a la plantilla; la verdad es que más de un año de retraso y detallado análisis para acabar haciendo mal los cálculos tampoco les deja en muy buen lugar. Pero el principal problema que salta a la vista es que no concuerdan los trabajadores actuales con los puestos ofertados. Usted sabe que en la legislatura pasada se aprobó el convenio por el cual se subrogaba a los trabajadores de los Teatros del Canal, pero, claro, si ustedes eliminan puestos de trabajo, la subrogación se hace inviable. De hecho, esto afecta a un servicio nada prescindible en unos teatros, la comunicación y la prensa. En los pliegos desaparecen doce puestos de trabajo que actualmente están ocupados por personas de carne y hueso, en su totalidad mujeres, y tampoco la página web está en el pliego, que es la herramienta número uno de comunicación y venta de entradas. Entonces, yo le pregunto: ¿cómo piensan llevar a cabo la comunicación de los Teatros del Canal? ¿Van a sacar un concurso

independiente más adelante o lo piensan centrar desde la consejería? Y, obviamente, ¿les está diciendo a esas doce trabajadoras que se van a quedar en la calle? Porque usted no ha comentado absolutamente nada sobre este hecho en su intervención. Tengo que decirle que los trabajadores llevan intentando reunirse con usted desde el 21 de diciembre y no hay manera; usted es ampliamente conocida en el sector por no querer reunirse con su sombra -lo sabemos todos-, pero creo que se merecen algo tan sencillo como que usted les explique de primera mano qué va a pasar con su futuro.

Ya para terminar le voy a hacer unas preguntas relacionadas con la actividad de los teatros. Se comenta que usted quiere cerrar el auditorio de El Escorial, de hecho en el pliego desaparece parte del personal que tenía asignado, así que, antes de atender a rumores, prefiero preguntarle directamente: ¿piensa cerrar el auditorio de El Escorial? Respecto al pago de los profesionales, me gustaría saber si en esta nueva etapa se están planteando que los espectáculos se paguen según taquilla o vayan a caché; les recuerdo que Clece lo hacía a taquilla y en las temporadas anteriores se hacía a caché. Y, por otro lado, usted dijo en aquella comparecencia que hicimos en 2019 que no le parecía especialmente caro que los espectáculos costasen entre 20 y 35 euros, querría saber qué van a hacer en la próxima temporada, si piensan seguir con estas franjas o piensan poner precios más accesibles como los que hubo anteriormente, que estaban entre 15 y 20 euros.

En fin, creo que le dejo bastantes preguntas muy concretas sobre la mesa y espero que pueda, que sepa y que quiera contestarlas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Beirak. Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra don Yago Mahúgo.

El Sr. **MAHÚGO CARLES**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes y bienvenida, señora consejera. Gracias por comparecer, una vez más, en esta Asamblea y ante esta comisión.

Los Teatros del Canal son el buque insignia de la cultura de la Comunidad de Madrid, nadie pone eso en duda, el reto es que el Canal sea la punta de lanza de la vanguardia y de la modernidad, un referente internacional, sin perder la confianza del público. Nos ha contado en qué consisten los nuevos pliegos. Según este grupo parlamentario, y como usted bien ha señalado, la recuperación en exclusiva y por primera vez de la programación de todos los espacios escénicos y no escénicos es, sin la menor duda, de las mejores noticias. Cuando empezaron la legislatura nos consta que hicieron un gran esfuerzo con la programación, pero se encontraron con que era muy complicado conseguir una unidad. En los anteriores pliegos, tal y como también ha indicado, podían programar un poco más de la mitad del año, pero el resto dependía de la concesionaria; ahora, una vez que se adjudique el nuevo contrato, van a tener la gran oportunidad de dedicarse a toda, toda la programación. Esperamos impacientes descubrir esa visión -llamémosla holística- que le quieren dar y de la que ahora pueden aprovecharse. Traslade nuestro ánimo y apoyo a la excelente directora, Blanca Li, para que haga de la programación el referente internacional que todos -creo que puedo decirlo- los

miembros de esta Comisión deseamos, ahora que ya va a disponer de muchas más herramientas que antes.

La mención expresa en los pliegos, y por vez primera, al maravilloso Centro Coreográfico Canal, que se abrió en el año 2009 como espacio artístico dedicado a la creación y difusión de la danza y las artes del movimiento, indica la importancia de este dentro de los Teatros del Canal.

Es de agradecer ver algo sobre lo que se venía trabajando y que fue solicitado por nuestro grupo parlamentario en la anterior legislatura, como es la subrogación del personal actual. Sobre la reducción de casi el 8 por ciento sobre el precio del anterior contrato, en esta situación de pandemia, el ahorro es más que bienvenido, para que se pueda dedicar a otros menesteres, e imaginamos que no por ello tiene por qué verse afectada la calidad de la programación. No nos olvidemos de la importancia de captar nuevo público con innovaciones en esta programación, e incluso de una política de precios que fomente acudir a los teatros a ciertos colectivos.

Creo que estos pliegos demuestran claramente que esta consejería tiene como prioridad separar lo cultural de lo político, sobre todo, en el sentido de favorecer a determinados grupos empresariales, como se está dejando caer por aquí. Aún recuerdo como en esta comisión, en una pregunta a uno de sus directores generales, concretamente al de Promoción Cultural, la actual oposición ponía en tela de juicio la voluntad de su consejería en sacar los pliegos para favorecer a la concesionaria saliente. Qué casualidad que, siendo Clece la concesionaria actual, empresa del gran amigo del PP, Florentino Pérez, de repente no haya pliegos, se decía. Daba la sensación de que algunas de sus señorías no se habían enterado aún de quién gestiona la Consejería de Cultura y de que el interés de la señora consejera en favorecer a la concesionaria era posiblemente igual al interés que puede tener ahora en cambiar su afiliación política al Partido Comunista.

También se deslizó en la misma sesión que les preocupaba seriamente que se saltase la Ley de Contratos. Vamos a ver, antes de que llegue el señor portavoz del Grupo Socialista a decirme que mi discurso es aburrido o que lo único que hago es defender a la señora consejera, ¿realmente hay alguien que piense que la consejería va a saltarse la ley? La verdad es que este tipo de declaraciones me dejan atónito.

Perdón por el paréntesis, sigo por donde lo había dejado: la pregunta al director general de Promoción Cultural, si estaba favoreciendo. Se acaba de comentar que los pliegos han sido recurridos, en parte, por la actual concesionaria, y posiblemente sea porque no crea que estos vayan en su interés al cambiar el modelo de gestión. Hay que recordar que la tarea de la Administración no es defender intereses particulares, sino los intereses de todos y hacer lo que crea que es lo mejor para, en este caso, los Teatros del Canal. Entre ellos, se encuentra definir un nuevo modelo y unas nuevas condiciones respecto a los anteriores. Esta realidad desmonta las absurdas críticas de la izquierda contra la consejería. Bien estaría que los partidos centrásemos nuestros esfuerzos en construir en lugar de intentar destruir, y en aportar ideas en lugar de hacer política de brochazo gordo lanzando

ataques una vez contra la consejera, otra contra la empresa, mañana contra Blanca Li y, luego, quién sabe. A lo mejor la señora Beirak nos lo puede decir al consultar su bola de cristal.

Señor De Berenguer, portavoz de Vox, tenemos que tener clara la diferencia entre Legislativo, como esta Asamblea, y el Ejecutivo. La señora consejera no tiene Grupo Parlamentario. Es de un partido, el mío, que gobierna en la Comunidad de Madrid. Si ella registró su comparecencia a petición propia, cualquiera de los seis grupos parlamentarios puede activar esta iniciativa. Si hubiese habido tanto interés, haberlo activado en su momento en vez pedir la activación de una PNL, que al final tuvo que retirar; hubiese hecho un mejor uso de su cupo. La comparecencia se registró el 17 de diciembre, a final del periodo de sesiones, y ha venido en la segunda sesión de este año; no sé qué más celeridad necesitan. La próxima vez, señora consejera, vuele para satisfacer a los grupos de la oposición, por favor.

A pesar de los intencionados rumores acerca de un posible cese de actividad de los teatros mientras durase el periodo de licitación, es evidente que esa fue una posibilidad que nunca llegó a contemplarse y que la consejería había previsto cómo afrontar ese periodo. Le agradecería que, por favor, nos diera algún detalle más a este respecto. Tiene usted toda la confianza del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mahúgo. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Soler.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señor presidente. Señora Beirak, no se preocupe, el Derecho administrativo tiene muy previsto qué ocurre cuando termina un contrato y todavía no está en vigor otro. Muchas veces tiene una pequeña penalización, pero las penalizaciones, en total de una legislatura, sería mejor que no estuvieran, pero no supone un agravio tan grande como para tener una preocupación terrible.

Después del despliegue de espionaje que su señoría nos ha descrito aquí sobre lo que conoce del interior de la consejería, claro, a mí me invita a pensar que no es que la consejera haya venido aquí y haya presentado su iniciativa porque usted presentó la suya, sino que, como sabía, a través de su espionaje, que la consejera iba a solicitar venir, a lo mejor presentó usted la suya para poderle recriminar a la consejera que lo que hacía era seguirla a usted.

Y sobre las otras cuestiones a las que se ha referido, pues prácticamente lo mismo. A lo mejor su señoría conocía que la consejera iba a llevar al Consejo de Gobierno el pliego de condiciones para los Teatros del Canal y usted enseguida hizo una pregunta para decir que la consejera llevaba eso al Consejo de Gobierno porque usted le había hecho la pregunta. La verdad, esta novela de John Le Carré que usted nos ha descrito en su intervención me parece que carece de entidad y es toda una serie de suposiciones sobre suposiciones sobre suposiciones que no se parecen ni se compadecen con la que la experiencia que yo conozco cuando he tenido gestión administrativa.

Creo que usted hace una serie de prejuicios o juicios de intención en determinadas actividades que se justifican plenamente. Es muy lógico que, cuando llega una nueva consejera a una consejería en la que ha habido una gestión anterior, algunas de las cuestiones, varias de ellas importantes, como la de los Teatros del Canal, quiera ver cómo se hace y si está de acuerdo con la orientación que se estaba llevando o quiera cambiarla. Para eso, ha habido un cambio de consejero, e incluso en este caso un cambio de consejero y un cambio de partido del consejero. Eso sería muy lógico y no tendría que presuponerse ninguna maldad ni ninguna maledicencia, ni nada negativo alrededor de ello, todo lo contrario, entra dentro de lo natural. Como entra dentro de lo natural también tener varios pliegos de condiciones con orientaciones distintas, porque gobernar es elegir, y para elegir, tiene que haber varios pliegos y varios enfoques distintos. Luego, claro, lo que a usted le fastidia es que resulta que la consejera ha acertado, y además usted no la puede criticar, porque es una orientación con la que también está de acuerdo.

Total, que todo el montaje que hace usted de su intervención para criticar a la consejera a mí me da la sensación de que, como no le quiere dar la razón porque usted es la oposición, aunque coincida lo que está haciendo la consejera con lo que su señoría incluso defiende, tiene que contarnos una película completa como si fuera El espía que surgió del frío. ¡Pues no! La verdad es que yo creo que lo que ha explicado la consejera sobre la gestión en la Comunidad de Madrid o en cualquier otra institución tiene todo el sentido. Sabe cómo se van desarrollando los acontecimientos: cuando llegas a una institución nueva, muchos de los proyectos importantes los revisas, y antes de lanzarlos, los estudias, porque no son tan fáciles y es parte de la decisión política que te ha llevado ahí.

Y, en segundo lugar, que haya varios pliegos de condiciones tiene todo el sentido; tiene que haber varios enfoques distintos, porque es un proyecto y no un elefante blanco, como decía otro lado de la oposición. Es el buque insignia de la Comunidad de Madrid en cultura. La verdad es que los Teatros del Canal se han convertido en un referente. Ha habido dos gestiones maravillosas, tanto la del señor Boadella como la de la señora Li, y creo que el proyecto que trae ahora la consejera va a generar que haya otra etapa de crecimiento para bien de esa institución.

Con respecto al auditorio de El Escorial, tiene una acústica deslumbrante; es una de las cosas más notables. Yo estuve en la inauguración y he estado otras veces, y de verdad que tiene una acústica que es muy sorprendente y bellísima. Pero tiene un problema, está en El Escorial. Para mantener una programación densa e importante, en El Escorial harían falta más hoteles más restaurantes; en fin, una infraestructura de la propia ciudad que El Escorial ahora no lo tiene. Tiene unas dificultades que no dependen ni de la consejería ni del propio auditorio. Pero, por todo lo que nos explique la señora consejera al respecto y con la buena voluntad que me consta que tiene y el máximo interés que también me consta que tiene, yo creo que a mi grupo no le resta otra cosa más que apoyarla y darle las gracias por su explicación. Muy bien. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Soler. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Juan Miguel Hernández León.

El Sr. **HERNÁNDEZ LEÓN**: Muchas gracias, señor presidente. Bienvenida, señora consejera, una vez más, a esta comisión y a esta Asamblea. En primer lugar, quiero acogerme a la rectificación que hizo anteriormente el presidente de la Comisión de Cultura y Turismo, en el sentido de que me conceden un honor inmerecido. Yo no soy el portavoz de Cultura del Partido Socialista Obrero Español sino el portavoz de Cultura y Turismo del Grupo Socialista de la Asamblea de Madrid. Hay matices, y es una cuestión importante.

En segundo lugar, yo no voy a partir de ninguna presunción. Es decir, aquí se han hecho una serie de hipótesis, y yo las hipótesis las dejo para la literatura y lo que quiero es ceñirme a los hechos. En ese sentido, desde luego, presunción abandonada por presunción. Yo no voy a hacer ninguna hipótesis sobre hipotéticas intenciones de la señora consejera, pero espero que tampoco hagan hipotéticas presunciones de lo que voy a decir, sobre todo de otros portavoces. No es en absoluto mi intención.

Y, sobre todo, uno empieza a estar ya un poco aburrido de esa especie de establecimiento de fronteras radicales entre izquierda y derecha en temas que son transversales. Sobre todo porque - se lo digo- hay cuestiones que van más allá, mucho más allá. Y ahí sí diría una cosa: cultura y política tienen un entrelazamiento profundo. Si la cultura no es política, en el sentido de la polis griega, es pura decoración, y aquí no estamos para hablar de una cultura de la decoración sino de una cultura de la inquietud, de la reflexión y de la conciencia crítica.

En ese sentido, vaya en primer lugar mi felicitación por el cambio de modelo, señora consejera. Es verdad -vamos a empezar por partes- que ese cambio de modelo es fundamental, porque usted ha debido llegar a la misma conclusión de una reclamación que hacía, además, no la izquierda ni la derecha, sino el sector creativo de la producción y la creación teatral, de la danza, de la música, etcétera, de que ese tipo de modelo de gestión era inusual, porque una programación compartida desde un concesionario -contra el que no tengo nada más que sea presidente del Real Madrid y yo soy del Atlético de Madrid- de alguna manera implica que durante cinco meses se ve afectada no solo la política de programación, evidentemente, en un sentido de buscar una rentabilidad comercial básica y prioritariamente, cosa que es lógica en una empresa privada que se mete a programar o a gestionar un teatro... Bueno, eso, que lo hagan fuera, que lo hagan en los teatros privados, en el tejido de los teatros privados, que es fundamental mantenerlos. Porque si uno está ya subvencionado de partida a través de un contrato y lo gestiona, se pueden producir cosas como no solo en lo distinto de la programación, en la búsqueda simplemente de la producción comercial, sino, además, incluso en la diferencia de precios que se ha producido en periodos anteriores. Es que había obras que estaban programadas por Clece a través de esa Dirección cuya entrada se ponía en 45 o 60 euros, mientras que para programaciones directas desde el modelo de la consejería podía andar entre los 12 o los 15 euros. Por tanto, ahí hay también una diferencia fundamental desde un espacio público, un espacio de la Administración pública, a la hora de facilitar la accesibilidad a la cultura de todos los sectores.

Yo, de todas formas, quiero reincidir en una serie de preguntas. Quiero ser más sintético en ellas. En primer lugar, es verdad que la documentación administrativa que tenía que abrirse el 25 de enero ha sido suspendida por un acuerdo del Tribunal Administrativo de Contratación Pública, lo mismo que la de las proposiciones económicas y documentación técnica del 29 de enero. ¿En qué está basado el recurso? Me gustaría saberlo desde ese punto de vista. En segundo lugar, ¿qué consecuencias tiene ese recurso? Sabemos la de la dilatación temporal, pero si el cambio de modelo de gestión va a implicar utilizar esa prórroga, que puede llegar a unos seis meses, como usted misma ha planteado, en el cambio de contrato, la nueva contratación, ¿va a tener que pagar la Administración a Clece esos 1.000 o 2.500 euros diarios por tener la programación propia? Me gustaría saber cuál es la estrategia que han planteado para eso.

Por tanto y por último, tengo que decirles que no tengo los datos, pero creo que el contrato con Blanca Li, con la directora, tenía caducidad el 31 de diciembre. Espero que sí hayan podido, en este caso, hacer la renovación del contrato, porque, si no, nos encontraríamos con demasiados huecos y demasiadas fisuras en esa voluntad de cambio de gestión. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hernández León. Para contestar globalmente tiene la palabra la señora consejera durante un tiempo de siete minutos. Gracias.

La Sra. **CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO** (Rivera de la Cruz): Muchas gracias, señor presidente. Doña Carolina, de verdad, no tiene usted ningún motivo para preocuparse. Está todo bajo control y ni el Canal va a tener problemas de programación ni el personal va a tener problemas para nada. Está todo supuesto.

Me pregunta usted si la empresa es adecuada o no. Bueno, es que hay un concurso público, hay una licitación. Si es adecuada o no, no lo tengo que decir yo. Hay unos pliegos, se presenta quien quiere a esos pliegos y ya se verá quién es más adecuado para hacerse cargo de esto. Desde luego, se va a decidir según una serie de parámetros que están perfectamente orquestados. Entonces, esto no va a ser una cuestión de que esto se vaya a dar a dedo; se va a hacer con seriedad, y ya veremos quién resulta ganador en esta contienda.

Respecto a la gestión directa, yo puedo tener un equipo que programe el Canal; a lo que no me puedo comprometer es a tener un equipo para que gestione la seguridad o la limpieza del Canal. Entonces, creo que es normal externalizar ese tipo de servicios, y además creo que lo hacen todos los coliseos nacionales, siguen ese modelo. Sí creo que es importante que sea la propia consejería la que asuma la tarea de la programación artística del teatro, que es lo que vamos a hacer. ¿Por qué no se hizo antes? No me corresponde a mí decirlo, pero bueno, en cualquier caso.

Me hablaban ustedes del recurso, y contesto a todos en general. Vamos a ver, esto es un tema administrativo. Me dicen, además, que suele presentarse este tipo de recursos a un elevadísimo porcentaje de las licitaciones, no es nada extraordinario, y por nuestra parte, cuando hicimos nuestros cálculos, estaba previsto que pudiese haber algún tipo de recurso, porque las empresas, atendiendo a sus legítimos intereses, a veces hacen cosas así. Yo he presentado los pliegos atendiendo a los

intereses de los madrileños, a los intereses generales, pero, bueno, la empresa cuida de los suyos y ha presentado este recurso. Si las cosas salen como creemos que van a salir, no esperamos una dilación extraordinaria, y les vuelvo a decir que en los cálculos que hicimos nosotros -hablo de los plazos- estaba previsto que pudiera haber algún recurso administrativo, porque es lo habitual en este tipo de operaciones, que, además, son de unas cantidades importantes, son licitaciones de cosas que tienen mucho peso y es muy fácil que haya este tipo de contingencias, que se resuelven sin más problema.

Me preguntaba usted cómo se iba a resolver esto. Pues hemos echado mano de lo que se llama una encomienda de gestión. Me preguntaba el señor De Berenguer qué va a pasar. Es que, de verdad, no busquen ustedes... Esto no es ningún misterio, esto es muy habitual; no va a pasar nada y no tiene por qué pasar nada, y además está previsto.

Y esto que hemos propuesto, esta propuesta de cambio de modelo... Habla usted de una moción de censura. Es simplemente un cambio de modelo. Yo puedo entender que, a lo mejor, cuando echó a andar el Canal, que es un proyecto que está totalmente en pañales, que es una incógnita, que no se sabe cómo iba a ir adelante, que es una cosa excepcional dentro de la Comunidad de Madrid, quisieran repartir la programación, que a lo mejor no quisieran arriesgarse a encomendarle toda la programación al director. No lo sé, porque yo no estaba allí, pero no es una enmienda a la totalidad. Simplemente creo que el Teatro del Canal, que ha cumplido diez años, ha entrado también en una fase de madurez, y creo que la Consejería de Cultura, a través de la Dirección del Teatro... Yo no voy a programar, como usted comprenderá. Me dice: ¿qué van a programar? Le puedo asegurar que jamás en la vida voy a interferir en la programación del teatro, porque para eso tenemos a una directora artística, para que lo haga ella. Y desde luego nuestra voluntad es rentabilizar los espacios mucho más de lo que se hacía antes.

Me preguntaba usted si se va a gastar más dinero. Se va a gastar más dinero, pero se va a recaudar más, porque antes, durante cinco meses al año, las taquillas se las llevaba la empresa gestora y ahora mismo las taquillas van a ser íntegramente para la Comunidad de Madrid. Y se van a gestionar los espacios y se van a explorar otras fórmulas de rentabilidad de los espacios, que me parece que es importante, y creo que es también parte de esa etapa de madurez plena de los Teatros del Canal, que ya tocaba. Pero, le vuelvo a decir, creo que la programación artística debe ser asumida por la consejería, por el equipo de la consejería; desde luego no por la consejera, imenuda osadía!

Y en cuanto a la rentabilidad de lo que se programe, pues mire, seguramente habrá alguna cosa que se haga que no sea rentable pero que, a lo mejor, haya que hacer; precisamente para buscar un sello de calidad, que venga un tipo de espectáculos que, si no, no podría venir a Madrid. Para compensar, habrá otras cosas que sean muy rentables, que cuando hagamos las cuentas al final nos encontremos con que les hemos sacado dinero. Pero eso pasa -cualquier gestor al que le pregunte le dirá lo mismo-; habrá cosas que serán muy rentables y habrá cosas que, a lo mejor, serán menos rentables pero que hay que hacerlas en un teatro público, y además estaremos contentos de que se hagan y de que se hagan en el Canal.

Y voy con la señora Beirak, porque lo de hoy salta ya... Mire, en primer lugar, si usted cree que el Consejo de Gobierno del Gobierno de la Comunidad de Madrid está pendiente de las preguntas que usted registre, en fin, creo que..., no sé, ¡que tengo yo al Consejo de Gobierno preocupado por las preguntas que registre la señora Beirak! ¡Hombre!, ¡hasta ahí podíamos llegar!

Habla usted de la convalidación. No es convalidación, se llama encomienda de gestión; es importante usar los términos adecuados. La convalidación llega al final.

Me preguntaba usted por los plazos de pago. Coincidiremos -sé que le va a molestar-, se va a hacer de forma bimensual, cada dos meses es cuando se va a hacer. Esta excepcionalidad, como usted la llama, durará hasta el 30 de junio; de verdad, no es una cosa tan extraña lo que estamos planteando. ¿Por qué se hizo en su momento esa fórmula mixta? No lo sé, no estaba y no le puedo a responder, lo vuelvo a decir también -se lo decía al señor De Berenguer en aquel momento-; eran otros momentos, el Teatro del Canal estaba naciendo y se pudo optar por ese modelo, lo mejor para asumir un menor riesgo.

Eso que me estaba contando usted de que había otro modelo previsto y que se pasó a la Intervención, mire, yo no sé quién le está contando a usted esas cosas, pero le está engañando. Eso que trae aquí es mentira; no es que no sea exactamente así, ¡es que es mentira!, ¡es falso! Y, mire, señora Beirak, usted no puede venir aquí a soltar suposiciones, ¡porque no es serio!, porque me parece que es faltar el respeto a esta comisión y, si me lo permite, también a esta consejería. ¡Usted no puede venir aquí a acusarme de hacer cosas raras porque supone que lo puedo hacer! Yo sé que a usted le rompió los esquemas que yo llegara a la consejería y no le diera esto a dedo a ninguna empresa, ¡yo lo sé, porque era lo quería! Entonces, cuando llega, ve los pliegos y ve que se va a hacer como usted quería, ¡pues le parece fatal!, y entonces se inventa una especie de teoría conspirativa, que, de verdad, me molesta porque es mentira, y además la recrea: "y que entonces lo llevamos, y llegó la Intervención y lo echó para atrás, y entonces..." ¡No hay nada!, ¡nunca hubo otro modelo!

El primer día que yo me siento con Blanca Li, cuando ya ha sido nombrada directora de los Teatros del Canal, lo primero que le pregunto es si le parece lógico hacerse cargo de toda la programación, y me dice que adelante, ¡y empezamos a trabajar en ese modelo! ¡Nunca hubo otro!, ¡nunca manejamos otro! Si hay alguien que le está contando cosas, la está intoxicando para que venga aquí a hacer algo que roza el ridículo. ¡No se puede venir aquí a decir: tengo una hipótesis! ¡Hombre, por favor! ¿Usted quiere que nos dediquemos todos a venir aquí a hacer hipótesis sobre lo que hacen los diferentes partidos políticos? ¡Es que no es serio! Y, de verdad, perdóneme, pero esto me parece que roza la falta de respeto, porque luego viene lo siguiente, y viene a decir: "es que he escuchado decir que piensa usted cerrar el auditorio de El Escorial". ¡Pero esto qué es! ¡Usted no puede venir aquí y todas las cosas que se le ocurran, que muchas, perdóneme, rozan el delirio, soltármelas aquí!, ¡porque no es serio, señora Beirak!, ¡y no dice nada bueno ni de usted ni del partido al que representa! Y yo la respeto a usted y respeto a su partido, y le pediría que me tuviese el mismo respeto a mí, que creo que me lo merezco, y no porque yo sea la consejera sino porque soy

una persona que viene aquí y que está trabajando. ¡Ha venido usted aquí a lanzar suposiciones, cosas que le han contado o que se le han ocurrido! Oiga, esto no es un programa de telebasura, ¡esto es una comisión de un Parlamento!, y le pido que la respete, porque hoy, de verdad, estoy muy enojada porque usted no lo ha hecho, ¡y la están engañando!, ¡ile están contando cosas que no son verdad para que venga usted a soltarlas aquí!, ¡ino sé con qué intención!

Me pregunta usted por qué no usé los pliegos que me encontré. ¡Porque eran insuficientes!, ¡porque cuando yo llego a la consejería me encuentro un trabajo que está simplemente esbozado, que son 15 páginas y que no llegan para presentarse como pliegos!, ¡y que me tengo que poner a trabajar -no yo, todo mi equipo- para resolverlos y para presentar unos pliegos que aseguren la capacidad de competir entre empresas!, ¡y tengo que presentar unos pliegos que den derecho a todo el mundo a presentarse en igualdad de condiciones!, ¡porque, si no hago eso, si no presento 500 páginas donde está medido hasta el último rincón de los Teatros del Canal, me puede venir alguien, por ejemplo, usted, a decir que no estoy haciendo una competición en igualdad de condiciones para diferentes empresas que quieran licitar!

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora consejera, termine, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO** (Rivera de la Cruz): Discúlpeme. Les contestaré a ustedes en el siguiente turno. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Para el turno de réplica, los representantes de los grupos parlamentarios que lo deseen tienen tres minutos de intervención. Señora Alonso, cuando quiera. Gracias.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Muchas gracias, presidente. Gracias, señora consejera. Una cuestión que yo le había dicho nada más empezar la comparecencia es que agradezco, que valoro positivamente este cambio de modelo. Ya sabe nuestra posición política, tampoco le tiene que sorprender que vayamos a apostar siempre por una gestión directa, pero sabiendo que no es la suya, que ustedes apuestan por una gestión público-privada, el hecho de que haya cambiado el modelo pues lo saludamos, y eso se lo he dicho ya en la primera comparecencia, por lo menos en cuanto a la programación.

Lo que le preguntaba respecto al estado de la licitación, sí que nos preocupa, porque usted acaba de decir que la solución que han encontrado o que van a aplicar es una encomienda de gestión, lo que pasa es que no nos ha explicado a qué entidad. O sea, cuando usted nos dice que van a solucionar esto y lo van a gestionar a través de una encomienda de gestión nos gustaría saber a través de qué entidad pública lo van a hacer, cómo lo van a solucionar exactamente, ya que tenemos aquí su presencia para poder disipar todas las dudas.

Con respecto a la empresa Clece, pues, a ver, para que vean ustedes que la izquierda no es una cosa monolítica, a mi amigo Hernández León no le molesta Clece como empresa más allá de que su presidente sea el presidente del Real Madrid; a mí me molesta que sea la empresa que todo se lo

lleva en la Comunidad de Madrid, me molesta que sea la única empresa, prácticamente, o de las pocas, que entra al juego de las licitaciones y de los concursos públicos en la Comunidad de Madrid, y me pregunto si es que no hay más empresas en toda la Comunidad de Madrid para que se lo lleve todo el señor Florentino, y no es ni porque sea el presidente del Real Madrid, aunque yo sea del Barça, ni nada de eso, es porque tenemos serias dudas sobre la buena gestión y el buen hacer precisamente de Clece. Y también, al respecto de la programación de los Teatros del Canal, porque -ya se ha dicho aquí también- han encarecido las entradas, y nosotros siempre hemos apostado por que un teatro público sea accesible para una mayoría social, y a veces esto no sucede así, porque las entradas se ponían a unos precios que no están al alcance de todos, y eso incluso lo ha reconocido usted, señora consejera.

Usted ha dicho que es muy normal o que es habitual que las empresas acudan a este tipo de cuestiones, a estos recursos. No sé si es normal o no es normal, la verdad es que no dice nada bueno de esta empresa, desde luego, no lo dice. Y sí nos gustaría saber de qué manera van a poder afrontar esto; aparte de la encomienda de gestión, que nos explique un poquito más a quién le van a dar esta encomienda y qué pasos va a seguir la consejería de aquí a junio para solucionar todo esto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Alonso. Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra el señor De Berenguer.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Muchas gracias. Muy rápidamente. Yo le repito las cuestiones que me gustaría que me contestara. No me ha dicho el porqué del retraso, si usted considera que ha sido una buena gestión la que se ha hecho con el contrato y, si se ha retrasado, por qué ha sido esto, yo creo que esto es algo que tenemos que saber claramente, y qué tipo de problemas -sobrecostes, etcétera- ha tenido esto para la Administración y para el dinero público.

También me gustaría que me contestara el coste final que, entonces, con este nuevo modelo de gestión, van a tener los Teatros del Canal. Hace poco estuve por allí y me dijeron que eran unos 11,2 millones de euros al año. Pues a mí me gustaría, como usted ha dicho que se va a gastar más y que se va a recaudar más, que nos dijera exactamente cuánto cree usted que se va a recaudar y cuánto cree usted que se va a gastar, porque es muy importante para tener un modelo que ustedes hayan hecho una prospectiva de gastos e ingresos, entiendo yo. Porque sí, efectivamente, tiene que tener una rentabilidad cultural, pero tiene también que tener una sostenibilidad financiera, con lo cual no es un tema menor.

He oído por aquí al señor Mahúgo -no solo a él, pero él también- que ha dicho literalmente que la recuperación de la programación pública de los teatros es la mejor noticia. ¡O no! La mejor noticia es que el que lo haga, lo haga bien; puede haber una gestión pública desastrosa y una privada muy buena o viceversa. Para nosotros eso no es. Fíjese, ahí yo me desligo completamente de sus palabras. ¡Pues no! No sabemos qué puede ser lo mejor; lo mejor es que sea lo mejor posible. Desde

luego, cuando usted habla de la actual oposición, a mí no me meta, porque Vox no está en eso que ha dicho usted -y lo digo porque si juegan un poco al despiste-, sería interesante que no lo haga.

También ha dicho el señor Mahúgo que la empresa ha recurrido porque no va en sus intereses y luego, al mismo tiempo, dice que los demás le atacan, ipero si está atacando usted también a la empresa, señor Mahúgo! Es mejor que no se hagan un lío en estas cosas y que no nos coja a nosotros de objeto de su ira, porque luego claro, pasa lo que pasa. Los votantes no lo entienden nunca y, al final, pasa lo que pasa. En cualquier caso, me gustaría que la señora consejera me contestase a las cuestiones que le he planteado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Berenguer. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra la señora Beirak.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Gracias, presidente. Que usted se ofenda y que diga que manipulamos es algo que lleva diciendo desde que nos conocemos, así que déjeme decirle que ya no cuela. El Consejo de Gobierno debería estar atento a las preguntas parlamentarias, iclaro que sí! ¡Claro que sí, si no, cómo las va a contestar! De hecho, me sorprende que usted, habiendo sido diputada, sea tan susceptible y se ponga tan a la defensiva con el trabajo parlamentario ordinario que hacemos desde aquí.

Lo bueno es que, al menos, lo que hemos sacado en claro de esta comparecencia es que va a ser una encomienda de gestión, aunque déjeme que les diga que se han coordinado mal usted y don Juan Soler, porque el señor Soler ha dejado caer que había varios pliegos, usted ha dicho que yo era una mentirosa, y el señor Soler ha dejado caer que hay pocos hoteles en El Escorial y usted ha dicho que cómo se va a eliminar El Escorial.

También le digo al señor Soler, su intervención es el claro ejemplo de cómo llenar minutos cuando hay que defender lo indefendible y, además, creo que, en términos de espionaje, el PP, quizás, tenga algo más de experiencia que yo. En todo caso, es curioso que Ciudadanos haya tenido que hacer una intervención panegírica, el Partido Popular intentar dejarme en ridículo y usted tacharme de mentirosa; por lo tanto, a lo mejor, esto nos puede dejar un poquito en evidencia lo difícil de su posición al defender ahora mismo en esta comparecencia la gestión de Canal.

Miren, ustedes llegaron diciendo que pretendían hacer de los Teatros del Canal un referente de las artes escénicas en España y en Europa, y lo que han logrado de momento es todo lo contrario y no lo dice mi bola de cristal; en 2020 los Teatros del Canal han bajado 11 puntos en el ranking nacional que elabora anualmente la Fundación Contemporánea; han bajado del puesto décimo en 2019 al vigésimo primero en 2020, y eso que hemos sido la comunidad que tenía todo abierto y también en el ranking propio de la Comunidad de Madrid ha bajado del quinto puesto al séptimo puesto, es decir una excelente valoración, un ejemplo de calidad. Como vemos los Teatros del Canal iban a ser un referente y creo que estos datos deberían hacerle reflexionar humildemente sobre su propia gestión.

Lo que ha pasado con los Teatros del Canal creo que es realmente muy grave y que no es algo menor y yo me pregunto, y le pregunto al resto de portavoces, y no hace falta que me conteste si no quieren, con que lo piense me basta, pongamos por ejemplo el Teatro Español fuera de gestión indirecta, ¿qué hubiera pasado si a Manuela Carmena se le hubiera olvidado licitar el contrato y si a consecuencia de esto, hubiera implicado que una empresa aún hubiera seguido gestionando el teatro sin el marco de un contrato y por tiempo indeterminado y pasando facturas por el importe que considere? Realmente creo que ustedes, por lo menos, hubieran pedido tres o cuatro dimisiones. Lo que ha pasado con Canal es una barbaridad y sorprende realmente la levedad con la que todo el mundo trata este tema y me sorprende que seamos el único grupo que lo trae aquí continuamente.

Le alcanzo a reconocer que no sé qué ha provocado todo esto, si es su falta de capacidad, si es la falta de un modelo, si responde a algún tipo de presiones o si se está haciendo cargo de compromisos heredados del Partido Popular, y de ser esto último, no es lo que ustedes vinieron a hacer en política y además mimetizarse con el Partido Popular, lo hemos visto este fin de semana, no es algo que les esté trayendo muy buenos resultados, al menos como partido, yo no sé si a usted personalmente sí. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Beirak. Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos tiene la palabra el señor Mahúgo.

El Sr. **MAHÚGO CARLES**: Gracias, señor presidente. Gracias, señora consejera, por sus aclaraciones; espero que haya quedado suficientemente clara la explicación.

Señor De Berenguer, yo no me enfado. Cuando he hablado antes de la recuperación de la programación tenemos que tener en cuenta que hay una directora artística que es Blanca Li. Si yo soy el director artístico de cualquier centro, lo que quiero es llevar yo la programación completa, por lo que entiendo que habiendo una directora artística, como es Blanca Li, lo mejor que se puede hacer es darle la gestión completa de toda la programación.

Permítame, señora consejera, que pueda recomendar que en esa programación hable con Blanca Li y que tengan, por supuesto, unos criterios de índole social, de igualdad entre mujeres y hombres, inclusión social, una programación que esté dirigida a escolares, que deban pasar, al menos, un par de veces durante su enseñanza obligatoria por el teatro, así como esa política de precios que facilite acudir a ellos.

No nos cabe duda de que se tendrán en cuenta también los ciclos que ya llevaban un tiempo en el Teatro del Canal, como puede ser el Festival Internacional de Música Contemporánea, por ejemplo, el COMA. Que la taquilla se queda en casa y que el concesionario deba también facilitar la logística para todos los festivales de la Comunidad de Madrid, nos parece todo un acierto, la verdad.

Me alegro de que al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista -y perdone por haber sido poco preciso antes- le guste este cambio de gestión. Como he dicho antes para Ciudadanos era un tema muy importante.

Para acabar y a riesgo de que el señor presidente me llame la atención por salirme ligeramente del tema, no quiero dejar de felicitarla por su gestión durante la pandemia que ya hasta se valora en periódicos tan internacionales -como vimos este fin de semana- como el Financial Times. La cultura ha echado el cierre en casi todas las capitales de Europa. A diferencia de Madrid, que estamos abriendo teatros, cines y museos hasta las 10, en Londres, Roma, París, Berlín, Atenas, todo está cerrado; en Roma solamente se abren los parques arqueológicos y solamente entre semana. Los Teatros del Canal sirvieron para demostrar que se podían abrir estos recintos durante la desescalada, y no nos cansaremos de repetir que la cultura es segura.

Hoy, y gracias a esos pasos, podemos ir en un solo día de la Casa Museo Lope de Vega -que maneja su consejería- a El Prado, que es de ámbito nacional, y de ahí a ver a Banksy, por ejemplo, en el Círculo de Bellas Artes, que es privado; lo de ver a Banksy en un museo, quizá, pueda ser objeto de debate en otra ocasión.

Enhorabuena de nuevo por la gestión y por presentar unos pliegos para estos Teatros del Canal, que van a llevar, sin duda, a Madrid a ser un referente internacional pensando en la cultura en grande. Gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mahúgo. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Juan Soler.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señor presidente. Doña Jazmín, no se enfade. No es que yo haya querido ridiculizarla, es que su exposición estaba entre lo cómico y la novela de espionaje. Yo llevo muchos años en esta Cámara y cuando alguien se somete a las sospechas, como le ha dicho la consejera, y se entrega a los cotilleos, acaba haciendo unas intervenciones que carecen de rigor y que se prestan a contestaciones en un tono irónico que intenta, de verdad, no ser ofensivo, pero es que, iseñora Jazmín, si es que, además, ha hecho usted todo eso para decir que lo que hace la consejera le parece bien! O sea, la estaba acusando sin acusarla. No había delito; la acusaba, porque era la consejera, pero, al final, lo que hacía, a usted le parecía bien. Mire, es que era todo tan contradictorio y tan cómico que se sometía usted a una posición que no la deja a usted nada bien.

Yo no he dicho que la consejera haya tenido tres pliegos de condiciones. ¡Eso es lo que había dicho usted! O dos, o los que fueren. ¡Digo que, si hubiera sido así, tampoco hubiera sido nada raro! En la gestión pública cada proyecto tiene una posibilidad de gestión distinta, diversa, y a veces muy variada, por lo tanto, se pueden manejar varias opciones y se puede escoger entre una panoplia que el propio derecho administrativo te permite.

¿Qué ocurre? Que eso es lo que le han contado a usted, y la consejera, de la que yo me fío, porque no tendría... Si es que, además, que no hubiera tenido que elegir entre dos pliegos de condiciones sería algo que no pasaría por nada malo, sería algo natural, pero es que, además, le dice que no, que se ha hecho desde el principio. Y yo la creo, porque decir lo contrario tampoco le supone ningún trabajo ni desdoro. Entonces, yo creo que usted se ha equivocado al enfocar esta comparecencia, y ha hecho una serie de suposiciones y de juicios de intención, y de noticias sin

contrastar, que además ya están contrastadas, porque le dicen desde el otro lado que eso no ha sucedido nunca. Bueno, van a decir: pruebe usted lo que dice. Yo creo que no la voy a poner en esa tesitura.

Creo que lo que ha dicho la consejera es muy razonable, que el objetivo a conseguir se comprende perfectamente. Es una elección de la política que ha hecho la consejería, yo creo que acertada. Y es que, además, señora Beirak, usted también cree que es acertada; por lo tanto, no entiendo esa introducción acusatoria sobre unas sospechas no comprobadas ni comprobables para llegar a la conclusión de que lo que hace la consejera está bien.

El Sr. **PRESIDENTE**: Termine, señor Soler.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Ya termino. ¿O es que a usted le interesaba decir que la consejera lo hacía todo mal, pero coincidía con usted y, entonces, ya la perdonaba? Es que su intervención ha sido totalmente incomprensible, señora Beirak. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Soler. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Juan Miguel Hernández León.

El Sr. **HERNÁNDEZ LEÓN**: Muchas gracias, señor presidente. Bueno, vamos a ver. En primer lugar, quiero ser muy sintético y rápido. Simplemente, tengo que lamentar algunas contradicciones que provienen cuando un portavoz trae ya la plantilla escrita y, de pronto, se confronta con contradicciones con la propia compareciente, la consejera, porque dice: está todo aclarado. Pues no, mire, la misma consejera dijo, al final, que iba a dejar la disputa, al parecer, con la única oposición que existe en esta Asamblea, para respondernos a una serie de aclaraciones que teníamos. Vuelvo a insistir en ella. La primera es sobre la encomienda de gestión. Es una figura administrativa, pero, que yo sepa, la encomienda de gestión es la posibilidad de que unos órganos administrativos encarguen, por razones de eficiencia o necesidad, a otros órganos administrativos la gestión de una serie de servicios técnicos, o lo que sea. Entonces, esa encomienda de gestión entiendo que es equivalente a una prórroga del contrato para la empresa Clece, que no tiene ninguna simpatía en cuanto acaparadora de contratos, al margen de aficiones futbolísticas.

Entonces, vuelvo a las preguntas concretas. Si esa encomienda de gestión es una prórroga del contrato -me imagino que estará previsto hasta junio o una serie de meses- entonces, ¿qué va a pasar con el cambio de modelo? Si se va a modificar y se va a programar directamente por la directora artística, esto tiene un coste económico, ¿de qué manera se va a abonar ese alquiler a la empresa que sigue con la contratación? Por tanto, ¿qué coste puede tener esta cuestión? Me imagino que, por los asentimientos de cabeza que me hizo la consejera, a la directora artística, Blanca Li, se le ha renovado el contrato. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hernández. Para el turno final de réplica, tiene la palabra la señora consejera por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO** (Rivera de la Cruz): Muchas gracias. Voy a empezar por el señor Hernández León. No se va a incurrir en ningún gasto adicional -me lo han preguntado también otros portavoces-; en un caso como este, efectivamente, se prorroga el contrato en los mismos términos y condiciones. No se va a gastar más ni tampoco se va a gastar menos. Es una cosa que está visada y revisada por Hacienda, está confrontada con ellos y es una cosa que es, hasta cierto punto, habitual. Se le encarga a la empresa que estaba por una cuestión de eficiencia. No tendría mucho sentido que, para seis meses que quedan, hubiésemos buscado a otra persona para que hiciera ese trabajo en los Teatros del Canal.

En su pregunta anterior, me habló usted también del asunto de los precios. Yo estoy de acuerdo en que un teatro público no debe llegar a determinado rango de precio, porque debe ser mínimamente asequible. El rango de precios de los Teatros del Canal va desde los 9 euros hasta los 35 euros. Hay muchos descuentos para muchos sectores: para jubilados, para desempleados, para estudiantes. Creo que 9 euros de precio por entrada, aunque hay espectáculos como, por ejemplo, festivales que son más baratos, es bastante razonable. Y no queremos movernos de ahí.

El modelo, señor Berenguer, con los cálculos que hemos hecho es un modelo sostenible. De verdad, cuando usted quiera, porque no es objeto de esta comparecencia y no tengo aquí todos los datos, el cálculo que se ha hecho es que los Teatros del Canal sea sostenible, porque, además, hay otras posibilidades que tiene el teatro que no han sido exploradas y queremos hacerlo a partir de ahora.

Doña Carolina, de verdad, en el caso de la empresa, a mí no me puede molestar ni alegrar ni nada que una empresa se presente a licitación y la obtenga o no. Es que eso se hace atendiendo a criterios técnicos, y me parece que tampoco sería muy justo que decidiésemos que una empresa no se puede presentar a una licitación. El precio de las entradas -estoy de acuerdo con usted- hay que vigilarlo y tiene que estar contenido; un teatro público debe mantener un rango de precios que lo haga asequible para una gran mayoría de la población y debe tener una buena política, además, de descuentos para los colectivos menos favorecidos, y así lo queremos hacer.

Sí que debemos prestar atención, señor Mahúgo, a esa campaña escolar, a que puedan venir escuelas, sobre todo, en horarios de mañana. También queremos que puedan venir más familias al Canal, por eso, queremos abrirlo también los sábados y los domingos por la mañana, para que puedan asistir familias y dar al Canal otro tipo de vida, que creo que también es una cosa que es interesante.

Siento tener que volver a referirme a la señora Beirak. Es verdad, reconozco que muchas veces nos dirigimos demasiado a una sola persona, pero es que, claro, hay cosas que no se pueden dejar pasar. Mire, no sobreactúe, una barbaridad, una barbaridad. ¡Me está diciendo que es una barbaridad! ¿Me está diciendo, de verdad, que es una barbaridad que unos pliegos que tenían que haber salido en una fecha se retrasen cuatro meses? ¿De verdad me está diciendo que eso es una barbaridad? No es deseable. Me preguntaba las razones. Era un trabajo ingente, no estaba hecho el

trabajo, hubo que hacerlo, desde el principio. De verdad, había muchas cosas técnicas que no estaban preparadas y, si las hubiéramos pasado por alto, estaríamos perjudicando a todos aquellos que hubieran querido acudir a la licitación. Queríamos que todo el mundo concurriese en las mismas condiciones, por eso, hicimos ese trabajo. Entonces, no exageremos. Yo soy la primera a la que no le gusta que esto haya tardado más de lo que queríamos. Nuestra idea era tener esto acabado el 31 de julio para que diera tiempo a llegar al 31 de diciembre con la licitación completada. No pudo ser, se mezcló una carga de trabajo mayor de lo que esperamos cuando empezamos a hacerlo y también la pandemia, lo que supuso un retraso de dos o tres meses en muchísimas cosas. Lo lamento profundamente, hubiera querido que no fuera así, pero, vamos, tampoco esa es el misterio del Santo Grial, es una cosa que es el pan nuestro de cada día, que pasa muchas veces en la Administración, que lamentamos y que, de verdad, no es un drama y no perjudica a la buena marcha de un teatro. No, no haga usted gestos que no comprendo, porque esto es habitual. Esto es una cosa que es habitual y que pasa de vez en cuando. No se puede sobreactuar.

De verdad, no le dé usted vueltas a las cosas. Yo jamás he hablado con el portavoz del Partido Popular sobre los Teatros del Canal ni sobre el Auditorio de El Escorial. No hemos hablado nunca de esto, podríamos haberlo hecho, pero de esto no. Entonces, ni sabe cuáles son los planes de la consejería, ni yo los he compartido con él, en fin.

Hizo usted una mención al tema del espionaje. De verdad, a usted alguien le está contando cosas y se las cuenta mal. Sé que hay otros partidos que estaban más acostumbrados al espionaje. Mire, de los casos más vergonzosos de espionaje que recuerdo en España están los de un señor que le miraba los mensajes del móvil a su asesora. ¡Eso sí que es espionaje y sí que es feo!

No tengo mucho más que decir. Les agradezco a todos que se me haya convocado. Estaré aquí cuando ustedes lo estimen conveniente. Ha sido un placer poder dar explicaciones, y espero que hayan sido suficientes. En cualquier caso, si hay alguna cosa más que se quiera aclarar, estoy a su disposición en la consejería. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora consejera. Como siempre, gracias por estar aquí y contestar a todas las preguntas de todos los grupos políticos. Hacemos diez minutos de descanso. Vayamos saliendo todas y todos para que se pueda oxigenar este espacio. Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las 17 horas y 29 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 45 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a continuar con la sesión. Pasamos al cuarto punto del orden del día.

PNL-76/2020 RGE.8475. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a impulsar y/o implicarse activamente en la

promoción del Monasterio de Santa María la Real de Valdeiglesias llevando a cabo las acciones que se relacionan.

Antes de las intervenciones, tengo que decir que no se ha puesto en conocimiento de esta comisión ninguna enmienda. Por lo tanto, va a intervenir el Grupo Unidas Podemos, como proponente, por un tiempo de cuatro minutos; tiene la palabra la señora Alonso.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Muchas gracias, presidente. Presentamos esta PNL que, en realidad, pretende recordar y difundir la obra de don Mariano García Benito, el arquitecto que adquirió el Monasterio de Santa María La Real de Valdeiglesias, en Pelayos de la Presa, en el año 1974, y que dedicó gran parte de su tiempo y su dinero a intentar parar el expolio y el abandono al que se estaba sometiendo a dicho monasterio.

Sobre todo, nos fijamos una serie de objetivos, que expresamos en la PNL y que además concuerdan con el espíritu y el legado del señor García Benito: dar un uso continuado al monasterio como Museo del Císter, contener información de las consecuencias de la Desamortización de Mendizábal y también dar uso al monumento como plató cinematográfico para la descentralización cultural en la Comunidad de Madrid y mejorar las condiciones de vida de los municipios.

Tras años de proyectos de consolidación y rehabilitación del monasterio, se hacen necesarios proyectos que pongan en valor el monumento e incrementen las visitas al mismo; por ejemplo, con talleres, performances, proyecciones, presentaciones de libros, actividades turísticas o la ampliación del número de conciertos de música al año, cuando sea posible, más allá de los conciertos de verano que se vienen ya realizando.

Unidas Podemos ha apoyado, apoya y apoyará siempre todas las intervenciones en este BIC. Solo lamentamos que se perdiera 1 millón de euros del programa, un 1 por ciento cultural, durante el Gobierno de Ignacio González por no presentar a tiempo el proyecto en el ministerio. Habría que recordar la importancia patrimonial del monasterio, su arquitectura, las obras de arte que albergaba: pinturas de Correa de Vivar, en el Museo del Prado, y sillería del coro, localizada en la Catedral de Murcia, principalmente. El Grupo Municipal de Unidas Podemos en Pelayos de la Presa ha demostrado el interés del partido en este monumento con el hallazgo de dos relieves pertenecientes al monasterio de Santa María La Real en el Museo del Prado y la estatua de la virgen en una finca en Toledo, dentro de una interesante investigación realizada por nuestro concejal Mario Cuellar.

Hubo cierta confusión con las directivas del uso de este BIC; finalmente, se nos dijo que estas directivas no existían. Creemos que estas directivas son necesarias para evitar incidentes como el que se produjo con la celebración de una boda sin permiso, o con un permiso apalabrado; un caso que ya sucedió y que no queremos que se repita. Sin más, deseamos pedirles que apoyen esta iniciativa. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Alonso. Por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra don Jaime María de Berenguer.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Buenas tardes, de nuevo. Tengo que reconocerle que me ha despistado muchísimo la PNL en general y realmente tengo que confesarle que no sabía si votar a favor, abstenerme o votar en contra. (*Rumores.*) No, se lo digo en serio, con todo el respeto, y le voy a intentar explicar por qué; no es ninguna chanza. Mire, acaba usted de empezar su intervención diciendo que el objeto de esta PNL era difundir la obra de don Mariano García Benito. Eso es lo que ha dicho. Pero para que usted entienda un poco el cacao que tengo yo, es que, realmente, esto no es el literal de la PNL! La PNL dice: insta a la Comunidad de Madrid a impulsar y/o implicarse activamente en la promoción del Monasterio de Santa María la Real de Valdeiglesias llevando a cabo las siguientes acciones. Este tipo de cuestiones, sinceramente, es lo que a mí me genera una duda fundamental en el conjunto de la PNL, porque en realidad no sé exactamente a qué se refiere. Pues no, ¡no es la figura de don Mariano García Benito, como ha dicho usted! Es el tenor literal de lo que viene.

Luego hay alguna serie de cuestiones que también me han generado dudas porque me han parecido a mí contradictorias; no digo que lo sean, pero a mí me lo han parecido. Por ejemplo, usted dice: no se ha realizado hasta el momento un trabajo académico institucional riguroso en la búsqueda y localización de elementos arquitectónicos y artísticos que pertenecen al monasterio. ¡Es que eso no es así; sí se han realizado! Claro que se han realizado, ¡y se han realizado bastantes! Se han metido ahí, que yo sepa, por lo menos -hago un cálculo por encima- unos 2 millones de euros, y se han hecho muchas intervenciones. Dice usted que no se sabe dónde están algunas de las piezas de este monasterio, pero al mismo tiempo sabemos que las pinturas de Juan Correa de Vivar acabaron en el Museo del Prado, que la sillería del coro está en la Catedral de Murcia, que la portada renacentista está en El Alamián -Toledo- y, de hecho, ha aparecido la Virgen de Santa María la Real de Valdeiglesias en esa misma finca hace pocas fechas; en fin...

Luego sigue usted y nos dice: en los últimos meses, tal como se ha publicado en la prensa comarcal, distintas investigaciones realizadas por particulares, por cuenta propia y sin el apoyo de las Administraciones públicas... ¡Hombre!, vamos a ver, entiendo yo que el ayuntamiento es una institución pública. Yo sé que el ayuntamiento sí se ha mojado y ha trabajado en este tipo de cosas. ¿Qué decir ya de la fundación? De hecho, la fundación tiene como único objeto, precisamente, investigar, proteger, promocionar, etcétera.

Más cuestiones. Dice usted: se ha constatado el uso del monasterio para la celebración de actividades o eventos privados sin que al parecer exista un protocolo... De hecho, usted critica en varias ocasiones que la manera de utilizarse no es la adecuada, pero al mismo tiempo pide usted la promoción. Le pongo un ejemplo. En el punto número uno dice: en la promoción del Monasterio de Santa María la Real de Valdeiglesias -etcétera-, y su uso continuado para la realización de rodajes cinematográficos a lo largo del siglo XX. ¡No lo he entendido! Tengo que reconocer que este punto no lo he entendido absolutamente nada. Es culpa mía, pero realmente no lo he entendido. Dice: la identificación, búsqueda y localización, en su caso, de la recuperación de elementos arquitectónicos o artísticos que pertenecieron al monasterio, así como en el apoyo y coordinación de los trabajos de investigación de particulares que se han ido publicando hasta la fecha. Bueno, ¡pero si aquí no hay

más que hallazgos de todo tipo! De hecho, muchos de ellos se saben. Hay algunos que no se conocen, pero, bueno, eso pasa en todo tipo de monasterios o de obras o de yacimientos o de edificios que han sufrido la Guerra Napoleónica, un incendio en 1743... En fin...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor De Berenguer, vaya terminando, por favor.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Sí. Acabo enseguida. Dice: reconocer la difusión de la figura de don Mariano García Benito. Bueno, que yo sepa -yo no sé si es suficientemente o no-, hay una placa y hay una fundación. Entonces, como ya me queda poco tiempo... *(Rumores.)* Bueno, pues, como ya se me ha... *(Risas.)* ¿Eso qué quiere decir? Que me calle, ¿no?

El Sr. **PRESIDENTE**: Si es tan amable.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Bueno, como no me queda tiempo y no lo he terminado, me callo. *(Risas.)* ¡Qué sutil el presidente!

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Berenguer. *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Gracias, presidente. Creo que nos hacía falta reírnos un poco. Voy a ser muy breve en mi intervención. Vamos a abstenernos porque creemos que tiene algunos problemas esta iniciativa. En primer lugar, porque no vemos que esté pidiendo nada especialmente concreto. En segundo lugar, porque en algunas ocasiones excede lo competencial, como, por ejemplo, cuando propone la identificación, búsqueda y localización de elementos arquitectónicos o artísticos, porque eso es algo que es competencia de la Unidad Central Operativa perteneciente a la Policía Judicial de la Guardia Civil de España. Y, por último, porque creemos que carece de una visión de conjunto que consideramos imprescindible; es decir, que si lo que se quiere es potenciar la investigación en el patrimonio cultural de la región, nos parece bien, pero no solo en este caso. Es decir, no se trata de potenciar la investigación puntual de un particular sino de generar la posibilidad de que aquellas investigaciones que se realizan fuera del radar de las instituciones puedan contar con mecanismos transparentes y equitativos para ser apoyadas.

¿Cómo se hace esto? Como hace tiempo venimos diciendo, con una línea en concurrencia competitiva, que esté abierta, en la que se puedan presentar propuestas de investigación, de documentación, inventarios, intervenciones, publicaciones; es decir, distintos tipos de proyectos que accedan a estas líneas de subvención y que podamos estar hablando tanto de categorías que impliquen financiación de 2.000 euros o llegar hasta 40.000, por poner una cifra, es decir, depende de la finalidad. De hecho, es así como se hace investigación patrimonial en la mayor parte de las comunidades autónomas en España, incluidas las que gobierna el Partido Popular. Esto lo hemos dicho ya algunas veces y lo he propuesto en enmiendas en la legislatura pasada; creemos -lo repetimos- que sería una manera de democratizar y hacer accesibles estos trabajos. Así que, estamos a favor de la investigación, pero no solo en este caso sino en todos los bienes que lo requieran.

También creemos –como ya se ha dicho- que afirmar que no se ha investigado en el monasterio es un poco atrevido porque puede ser uno de los lugares donde más se ha invertido desde la comunidad y, por suerte para los madrileños, han pasado por allí maravillosos profesionales. Estoy pensando en los hermanos Barceló, que han sido Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales y, por otro lado, diversos arquitectos, como Antonio Lopera o García-Gutiérrez Mosteiro, que han potenciado en grupos de alumnos de doctorado los trabajos de investigación sobre este bien. Así que creo que de problemas de investigación no podemos hablar.

Respecto al reconocimiento de Mariano García Benito, también diríamos que su figura está reconocida. De hecho, cuenta con una avenida con su nombre. Además, siempre que se habla de este monasterio se habla, muy merecidamente, de Mariano García Benito, sin el cual seguramente habríamos perdido la mayor parte del bien. Podría ser quizás interesante que desde el municipio se pensase en poner su nombre al colegio público, que se llama Río Alberche, pero, en todo caso, como usted decía, no es nuestra competencia. Así que creemos que es una proposición un tanto genérica y que, si lo que se pretendía era reconocer un trabajo, quizás a lo mejor habría que haberla abordado de otra manera. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Beirak. Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra doña Esther Ruiz.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, presidente. Señorías, yo no voy a detenerme a enumerar las características del Monasterio de Santa María la Real de Valdeiglesias ni a repasar su historia porque ya lo han hecho los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra y creo que no va a ser necesario. Pero sí me quiero detener en el trabajo de recuperación y conservación del conjunto monástico que la Comunidad de Madrid viene realizando desde el año 2004. Es decir, no hace semanas ni meses, ni siquiera uno o dos años; hace diecisiete años que se está trabajando en ello. Yo creo que son demasiados años como para que la iniciativa que presenta hoy Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie pase por estos datos como de puntillas.

Se ha hecho una buena práctica de recuperación y puesta en valor del bien cultural, y esta práctica la han hecho posible la donación del arquitecto don Mariano García Benito; el Ayuntamiento de Pelayos de la Presa, por una parte; la Fundación Monasterio de Santa María la Real de Valdeiglesias, por otra; y, desde luego, también el Gobierno autonómico de la Comunidad de Madrid, que es consciente, muy consciente, del valor histórico y artístico que posee el único ejemplo de arquitectura cisterciense que tenemos en nuestra región. En estos más de quince años, la Comunidad de Madrid ha programado inversiones periódicas destinadas a rehabilitar, conservar y poner en valor el monasterio, siempre con criterios modernos de restauración. Para que nos hagamos una idea, solo en el último decenio se ha invertido más de 1.750.000 euros, que no es una cifra nada pequeña. Entre las principales obras impulsadas cabe destacar las siguientes: la restauración de las bóvedas de rincón del deambulatorio del claustro, la restauración del claustro, la restauración del transepto norte y la apertura de la Puerta de los Muertos, la restauración del muro norte del claustro y del muro de crucero, la restauración de ábsides y sacristía –un proyecto autorizado, por cierto, recientemente-, la

restauración y consolidación de la nave y de la portada, y las obras de emergencia necesarias para evitar el desplome de la chimenea de la antigua cocina. Además, la consejería ha promovido el acopio, la clasificación y el ordenamiento de los restos de piedra labrada dispersos por la parcela para poder acometer restituciones y también ha potenciado la difusión cultural y turística del conjunto monacal realizando múltiples visitas y actividades en torno a él.

Ahora, esta PNL que nos presenta Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie insta al Gobierno a promocionar el monasterio –algo que ya se realiza desde hace años-, a reconocer y difundir la figura de Mariano García Benito –algo que ya hace el ayuntamiento y también la consejería desde hace años con su apoyo a la fundación- y a controlar de forma más exhaustiva las actividades que se realizan en el monasterio, cuando estas actividades ya son objeto de control y, además –todavía no se ha comentado-, se ha trabajado sobre un protocolo que se firmará próximamente. Propone además esta PNL crear un equipo de investigación en torno al monasterio, cuando esta labor –y ya lo ha dicho también la portavoz de Más Madrid- es competencia de las Administraciones públicas implicadas. Así que yo espero que lo entiendan, muchos lo entienden perfectamente, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos –mi grupo- no puede votar a favor de una iniciativa que insta al Gobierno autonómico a implicarse en algo en lo que viene implicándose, y mucho, desde hace más de quince años, porque no tendría ningún sentido. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ruiz. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Alicia Sánchez-Camacho.

La Sra. **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Muchas gracias, señor presidente. Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos, en primer lugar, hacer un reconocimiento de esta joya histórica, de este valor, del conjunto monacal, que es el conjunto monacal más antiguo de la Comunidad de Madrid. Estamos hablando de la época visigoda, posteriormente cuando se le concedió el privilegio real en época del imperator hispaniae Alfonso VII y, después, en las fases y dinámicas que ha tenido, pasando por ser uno de los ejemplos del cisterciense, del renacimiento, del plateresco, del barroco e incluso también del arte mozárabe. Es un monumento de un gran valor como patrimonio histórico - vuelvo a reiterar las fases que hemos mencionado- y es un monumento a tener en consideración por parte de la Comunidad de Madrid, como así lo ha venido haciendo a lo largo de todo este tiempo.

Por eso, señorías, nos sorprende la presentación de esta iniciativa, porque no quiere poner en valor desde el punto de vista de patrimonio histórico, de patrimonio cultural y de patrimonio turístico el conjunto monacal de Santa María la Real de Valdeiglesias, lo que quiere es hacer una apropiación partidista por parte de algunos del trabajo de difusión, de promoción, de conservación y de rehabilitación que se está realizando, no solo desde la Fundación del Monasterio de Santa María la Real de Valdeiglesias sino también desde el propio Ayuntamiento de Pelayos de la Presa.

Por tanto, nosotros entendemos que todo aquello que se está solicitando en esta PNL ya se está haciendo, señorías. Como dirían los clásicos, nihil novi. No se puede venir aquí a descubrir el mundo, no se puede venir aquí a decirles a los madrileños que se tienen que realizar unas actividades

de promoción, de difusión, de reconocimiento cultural, de reconocimiento y de promoción turística y que no se ha reconocido la figura de don Mariano García Benito cuando, como muy bien han dicho los otros diputados que me han antecedido en el uso de la palabra, no solo tiene un reconocimiento por parte de la fundación sino que tiene una placa y tiene un trabajo continuado de reconocimiento. Evidentemente, se puede seguir impulsando esa actividad, pero lo está haciendo la fundación y lo está haciendo el alcalde a través del ayuntamiento. Por tanto, se está acometiendo esa actividad.

Desde luego, desde el punto de vista de rehabilitación y de conservación, se han mencionado con claridad -yo lo he estado viendo- las obras que se han acometido. Se han acometido, evidentemente, las restauraciones del claustro, las restauraciones del transepto, la restauración de la chimenea y se han invertido más de 1.750.000 euros en las obras de conservación, rehabilitación y promoción. Cuando su señoría se refiere al segundo punto, al de promoción de la figura de don Mariano García Benito, hemos dicho ya todos que eso se está acometiendo y realizando. Cuando se está diciendo, además, que se hacen actividades de carácter privado y que se tiene que establecer un control, ¿se está presuponiendo que se está haciendo de manera incorrecta? ¿Se está presuponiendo que no existe ese control? No, ese control se está realizando por parte de la fundación, se está realizando por parte del ayuntamiento y, además, se está tramitando y se está gestionando también -su señoría debe saberlo- un protocolo para el control de esas actividades desde la Comunidad de Madrid.

En el último punto quieren fomentar unas actividades investigadoras. ¿De quién? ¿De algún particular? Que se venga y que se diga. Las actividades investigadoras, como muy bien han dicho los diputados que me han antecedido, y las piezas que se han mencionado -la sillería, las pinturas, etcétera, etcétera- se sabe muy bien dónde se han localizado y se siguen localizando por parte del ámbito competencial que corresponde. Y en cuanto al trabajo que cualquier investigador quiera realizar, tiene las mismas oportunidades que toda la actividad investigadora que se realiza desde la Comunidad de Madrid. No se tiene que hacer un trato especializado. Por tanto, he querido ver una intención espuria en la presentación de esta iniciativa. No la comparto porque creo que la valoración de este conjunto artístico, de este patrimonio artístico, cultural y monacal tiene que ser patrimonio conjunto de todos los madrileños, patrimonio conjunto de todos los grupos parlamentarios que estamos aquí.

Por ello, lo que queremos hacer en mi grupo parlamentario es un reconocimiento a la actividad que todas las partes implicadas llevan acometiendo -fundación, ayuntamiento y Comunidad de Madrid-, que sigamos trabajando conjuntamente y agradecerle al grupo municipal todo el trabajo que está realizando. Desde luego, por nuestra parte el voto es claramente en contra porque creemos que no se puede pedir aquello que ya se está realizando. Señoría, nihil novi. Nada nuevo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez-Camacho. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña Isabel Aymerich.

La Sra. **AYMERICH D'OLHABERRIAGUE**: Gracias, presidente. Poco más que añadir tras la intervención de los grupos parlamentarios, pero puede haber matices. Creo que deberíamos llegar a consensos en estas iniciativas siempre que promuevan -como creo que es el caso- la conservación, recuperación y promoción del patrimonio cultural de nuestra comunidad. Señorías, deberíamos aproximarnos, deberíamos aproximar posiciones cuando un bien cultural como el que estamos valorando no tiene ningún tipo de tensión. Por tensión me refiero a que no está en una zona urbana de alto precio y a que no hay ningún inversor echando el ojo sobre el bien, en cuyo caso sí habría intereses espurios que pueden aparecer y hacer tambalearse los acuerdos a los que podríamos llegar en este Parlamento. Así pasó con el Real Cinema, que no fuimos capaces de proteger y de hecho, y lamentablemente, ya ha desaparecido.

Por supuesto, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos, en primer lugar, agradecer al Grupo Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie que presente esta iniciativa en esta comisión. En una aproximación al tema ya sabemos -como se ha dicho- que el Monasterio de Santa María la Real es un ejemplo de arquitectura cisterciense y, por tanto, un vestigio interesante por su singularidad. Creemos que es un bien a conservar y conocer, ya que representa la sobriedad que conllevan todos los aspectos de la vida monacal. En los meses de confinamiento nos hemos identificado en algo con esta vida tan austera, comprobando en nuestra propia experiencia la cantidad de cosas, acciones o elementos de los que podemos desprendernos los seres humanos, cada uno de nosotros, manteniendo a pesar de todo una existencia plena y digna y siendo aún más conscientes del enorme privilegio que nos separa de quienes más sufren en nuestro tiempo, tantas personas sin recursos, o peor aún, sin salud.

Sabemos algunas cosas sobre el tema que hoy nos ocupa. La ruina del monasterio se empezó a gestar en 1836, con la Desamortización de Mendizábal, cuando los monjes abandonaron estas posesiones casi siete siglos después de su fundación, en 1150. En este tiempo el monasterio se ha enriquecido con todos los estilos artísticos surgidos desde la Edad Media hasta el siglo XVII: el románico, el mudéjar, el gótico, el renacentista hasta llegar al barroco, que es el último de los estilos que aparece en el complejo.

Este monasterio ha llegado hasta nuestros días de milagro. Ha sido muy importante el trabajo de este hombre que hemos mencionado, de esta persona, de este arquitecto, que ha llegado como un mecenas a salvar el espacio. Lo que nos tendríamos que preguntar es cómo ha sido posible que el patrimonio histórico-artístico de nuestro país haya estado abandonado durante tantísimo tiempo; no digo en democracia, digo previamente. Por eso, creo que es importante la mención y homenaje, como bien hace esta iniciativa, a la persona de don Mariano García Benito, un arquitecto que compró las ruinas del monumento y trabajó e invirtió muchos esfuerzos hasta que acabó siendo catalogado Monumento Histórico Nacional en el año 1983. Asimismo, trabajó en la recuperación de los jardines y localizaciones y ha sido un hombre esencial para el asunto que hoy nos han traído a debate. Este arquitecto, además, donó el monasterio al Ayuntamiento de Pelayos, que es su actual propietario desde diciembre de 2003.

Para finalizar, como decía al principio de mi intervención, creo que a pesar de los matices deberíamos llegar a concretar algo aquí y creo que habría que haber logrado un consenso en esta iniciativa. Creo que es importante que logremos articular propuestas en proposiciones no de ley en asuntos que a todos nos interesan y que siempre aportan en el debate y creo que este tipo de iniciativas son un acicate para el Gobierno regional. El protocolo que hoy se nos anuncia es una novedad y creo que tiene que ver con el impulso de estas propuestas que promueve la Cámara. Luego, lamento que se considere que el Gobierno regional no deba estar pendiente de lo que se registra en la Asamblea de Madrid -como hemos visto hace un rato-, puesto que creo que tiene suficientes asesores para que eso se haga. Es más, considero que es su obligación y más aún llevar un exhaustivo seguimiento de los acuerdos y compromisos parlamentarios que aquí adoptamos, no para otra cosa sino para cumplirlos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Aymerich. En el turno de réplica tiene la palabra doña Carolina Alonso, por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie. Dos minutos.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Muchas gracias. Quiero contestar porque hay algunas cosas que se han dicho aquí con las que no estoy de acuerdo. Primero, no hay ningún interés espurio en traer esta iniciativa y, de hecho, pensaba que iba a concitar bastante consenso; esperaba en todo caso alguna enmienda que no ha recibido.

Respondo a la señora Beirak que la UCO, de la Guardia Civil, no puede investigar hechos acontecidos hace cincuenta años y que no pueden recuperar la estatua, por eso se presenta esta PNL. Un particular, en este caso nuestro concejal, ha encontrado dos relieves y de ahí la necesidad del orden -eso se lo quiero contestar al portavoz de Vox- en el Museo del Prado, los ha encontrado él: El Jesucristo de la cruz a cuestas y La Piedad, expuestos en la sala de El Greco de 1920.

También quería decirles que era bien necesario este reglamento, de hecho, todavía no existe. Yo esta PNL la registré hace meses. Ahora nos están anunciando que se va a hacer la directiva de uso BIC, pero cuando yo registré esta PNL no existía.

Y no estamos en contra de que se promocionen actividades; es más, en la PNL se recogen las actividades que deseábamos que se promocionarían, pero con un orden, porque allí se han celebrado actos privados, sin permiso y sin seguir las reglas, y les he puesto un ejemplo, la celebración de una boda con un permiso verbal. No estamos en contra de que se lleven a cabo actos, pero queremos que se haga de una forma ordenada.

Por ello, les invito a que repiensen su voto y que aunemos esfuerzos en algo que no pensaba yo que generaría tanta controversia. Es una oportunidad que tenemos de poner en orden esta situación y de reconocer el trabajo de esos particulares que sí han localizado patrimonio del propio monasterio y no con la ayuda de la Administración, sino por puro interés altruista. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Alonso. Para el turno de dúplica, si así lo considera, tiene la palabra la señora Beirak, por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por dos minutos.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Seré muy breve. Sólo quería clarificar lo dicho antes en la intervención, que nosotros estamos totalmente de acuerdo en poder incorporar o poder apoyar desde lo público, desde las instituciones, el trabajo que hagan particulares, porque creemos que el patrimonio no solo se construye de arriba abajo, sino también de abajo arriba, pero creemos que para eso tiene que haber un marco que sea para todos igual, es decir, no porque un concejal sea nuestro se merece más un apoyo a la investigación. Es en ese sentido donde lo veíamos problemático. Yo lo he propuesto en enmiendas varias veces –y lo seguiré proponiendo–, que haya una línea de financiaciones y subvenciones para la investigación en Patrimonio. Entonces, espero que nos podamos encontrar o que estemos de acuerdo en ese marco, que sería una investigación para todos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Beirak. Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señora Ruiz.

La Sra. **RUIZ FÉRNANDEZ**: Muchas gracias, presidente. Voy a ser súper súper breve. A mí me gustaría reiterar nuestro voto en contra a esta iniciativa porque, como ya he explicado, pensamos de verdad que se está instando al Gobierno a hacer algo que ya se hace y no le vemos ningún sentido; además de que hay algún punto en el que estamos en total desacuerdo e incluso se lo acaban de soltar los portavoces de otros partidos –que en este caso no es Ciudadanos–, incluso Más Madrid le ha llegado a decir que a lo mejor está atendiendo a intereses particulares de un concejal suyo de Unidas Podemos. Pero eso yo no lo sé, ustedes sabrán, porque son los que han pedido la creación de un equipo investigador y precisamente él está haciendo de investigador.

De verdad, simplemente le vuelvo a repetir que no podemos aprobar algo que ustedes instan al Gobierno a hacer cuando ya se está haciendo, porque no tiene ningún sentido. Y, sinceramente, cuando se traen proposiciones no de ley a esta Cámara mi grupo parlamentario, Ciudadanos, se lo toma en serio y en este caso no nos ha parecido una propuesta seria, por lo tanto no la podemos aprobar. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ruiz. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sánchez-Camacho.

La Sra. **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Muchas gracias, presidente. Yo vuelvo a reiterar el voto del grupo parlamentario del Partido Popular. Voy a precisar algunas de las cosas que ha dicho la señora Alonso. Mire, yo me manifiesto de nuevo en la valoración que he realizado, ¡ojalá hubiera sido por consenso de todos!, pero creo que esa iniciativa ha venido con una voluntad claramente partidista, desacreditando toda la actividad que se está realizando por parte de muchas instituciones, entre ellas la Comunidad Madrid, la Fundación del Monasterio Santa María la Real de Valdeiglesias y la corporación municipal. Si ustedes hubieran tenido esa voluntad de consenso, esa voluntad de trabajar

conjuntamente para el futuro, hubieran valorado todo ese trabajo realizado; cualquiera que haya podido acceder a esa iniciativa que usted ha presentado pensaría que no se ha hecho absolutamente nada y que, de la actividad particular de una persona, en este caso de un concejal, se tuvieran que desprender determinadas decisiones de Gobierno, y no es así. Por tanto, vuelvo a calificar, y lo siento y lo lamento, que esta presentación ha sido claramente espuria. Porque lo que se tenía que haber hecho es haber hablado con el grupo municipal, haber hablado con la corporación, haber hablado con la fundación e incorporar todas y cada una de esas propuestas a las que usted hace mención.

En segundo lugar, porque lo que usted insta al Gobierno, vuelvo a reiterar, tanto desde el punto de vista de promoción, de difusión cultural y turística como de rehabilitación y conservación, como de control y también de reconocimiento de la figura de don Mariano García Benito, ya se está realizando, señora Alonso, ¡ya se está realizando! Por eso, me extraña que usted haga de nuevo hincapié en esa cuestión.

Y para finalizar, en el último apartado, me sorprende que usted hable de una directiva de control de los bienes de interés cultural. Las directivas son normativa reglamentaria de la Unión Europea y no creo yo que estemos hablando de ninguna directiva; yo he hecho mención a un protocolo del control de las actividades, esas han sido mis palabras expresas. Por tanto, le ruego que manifieste y reitere las palabras a las que yo he hecho referencia.

Me hubiera gustado, de verdad, que en un bien de tanta importancia, porque vuelvo a reiterar que es el monasterio más antiguo de la Comunidad de Madrid no solo desde el Císter sino también desde la regla benedictina, con un conjunto patrimonial artístico extraordinario y con un valor que se le está otorgando desde el propio municipio y desde la fundación, hubiéramos trabajado todos de una manera consensuada para implementar toda esa actividad, para reconocer el trabajo de la fundación y para reconocer el trabajo del ayuntamiento. La emplazo a que su grupo también realice eso desde la misma actividad que se está realizando en el ámbito municipal.

Y respecto a los investigadores y a la actividad de los particulares, mire, yo soy una apasionada de la arqueología...

El Sr. **PRESIDENTE**: Termine, por favor.

La Sra. **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Acabo, señor presidente. Le puedo asegurar que conozco a grandes particulares que realizan grandes hallazgos, y lo hacen en el marco del interés general y en el marco de la normativa que apela a todo el mundo. Como usted muy bien ha dicho, señoría, esta iniciativa ha venido aquí, al final, a reconocer el trabajo de un particular, y eso no es responsabilidad de esta comisión. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez-Camacho. Antes de pasar a la votación...

La Sra. **AYMERICH D'OLHABERRIAGUE**: Tengo yo la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Perdón!, ¡perdón! Disculpe. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Isabel Aymerich.

La Sra. **AYMERICH D'OLHABERRIAGUE**: Muchas gracias, presidente. La posición del Grupo Socialista, en el voto, es a favor, como no podía ser de otro modo, porque yo creo que la PNL no viene a desacreditar el trabajo de nadie, viene a impulsar y a poner el acento en el espacio en concreto; como decía, no hay otra intención, es un acicate. Cuando el Gobierno regional –creo- ve estas iniciativas y observa -que sé que sí mira el Registro de la Asamblea de Madrid- los asuntos que metemos los grupos, se pone las pilas y hace cosas. Me parece que no tiene tanta dificultad apoyar este tipo de iniciativas.

Estamos absolutamente de acuerdo con que se puedan crear equipos de investigación, ¡solo faltaba!, para localizar, datar, catalogar y proteger restos arqueológicos, que es, sin duda, algo interesante para el conjunto de la sociedad madrileña. Y no hay que ver intereses espurios ni cosas extrañas; algunos grupos están con conspiraciones todo el día. También creo que es interesante para nuestras universidades y sus equipos de investigación, que se pueden acercar, y no hay ningún problema en que trabajen con la fundación.

Este monasterio, además, es clave para el desarrollo de la comarca de la Sierra Oeste de Madrid. Estamos en la Comisión de Cultura y Turismo y conviene que de vez en cuando en esta comisión hablemos del patrimonio de las comarcas de Madrid. La Sierra Oeste necesita que esta Asamblea también le preste atención, y esta comisión en concreto.

No me quiero detener más en relatar o reiterar algo que tan claramente desarrolla la exposición de motivos. El Grupo Parlamentario Socialista, como le decía, señor presidente, va a votar a favor de la iniciativa. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Aymerich. Ahora sí, una vez terminadas las intervenciones de todos los grupos parlamentarios, antes de la votación, les pregunto si algún grupo parlamentario tiene alguna sustitución que comunicar.

El Sr. **CORRAL CORRAL**: Sí, Jorge Rodrigo sustituye a Almudena Negro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. En consecuencia, vamos a pasar a la votación.
(Pausa).

Con 6 votos a favor, 10 votos en contra y 3 abstenciones, queda rechazada la PNL. Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** —

¿Algún ruego o alguna pregunta? *(Pausa.)* Una vez terminado el orden del día, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 21 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid